



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

ACUERDO No.010 DEL 2001

(29 de mayo)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ 2001-2003 PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 339 capítulo 2 y el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, artículo 40 y,

CONSIDERANDO

- *Que la administración Municipal debe plasmar todas las acciones estructuradas en un Plan de Desarrollo que permita garantizar la continuidad de la planeación y gestión local, lograr concretar una perspectiva que involucre al mayor número de personas con enfoque de equidad social, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población;*
- *Que el Alcalde Municipal hará efectivo su mandato conforme lo establecido en el Programa de Gobierno presentado ante la Registraduría de Barrancabermeja;*
- *Que el Alcalde Municipal debe presentar al Concejo el Plan de Desarrollo como documento consolidado, para las consideraciones y respectiva aprobación, a más tardar dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del Alcalde;*
- *Que el Concejo Municipal debe verificar la correspondencia del Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno registrado al momento de la inscripción por el Alcalde;*
- *Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 faculta al Concejo a adoptar el respectivo plan;*

ACUERDA:

TITULO 1 PARTE ESTRATEGICA

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



ARTICULO 1. Contenido estratégico del Plan de desarrollo. El planteamiento estratégico del Plan de Desarrollo se estructura de acuerdo con el diagnóstico municipal así:

1. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN BARRANCABERMEJA

El fenómeno más significativo en la historia de Barrancabermeja es, en apariencia, la ausencia total de planeación en la proyección de las decisiones a futuro que permitan la optimización de los recursos físicos, económicos y sociales del municipio. Sin embargo, resulta imposible suponer, dadas las características de la ciudad, que ese desarrollo sea ajeno a la planeación; tan es así que su historia refleja determinantes de sustentabilidad, a pesar de las condiciones adversas.

Las primeras determinantes que afectaron desde sus inicios, el futuro del emplazamiento provinieron del exterior; la asignación de grandes extensiones de tierras para la explotación de los recursos forestales, bajo la figura de la concesión fueron las encargadas de generar como contraprestación a la nación estructuras de caminos entre la ribera del Magdalena y la falda media de la cordillera oriental. Uno de estos caminos fue el construido por el Alemán Lengerke¹ en 1867 para reforzar el comercio entre el río, San Vicente y Zapatoca, el resultado de la intervención aún hace parte de las vías que surcan la ciudad; en este mismo sentido, con la intención de sostener la presencia de los puertos sobre el río se desarrollaron otras alternativas, como la del destierro de mujeres jóvenes de las provincias de Velez y Girón, para garantizar la estadía de los bogas sobre los puertos del río y con ello el poblamiento de estos; más adelante se sumará la adjudicación de lotes baldíos de la nación para afianzar el carácter de la pequeña villa de 1900; sin mencionar, las arduas campañas de exterminio indígena realizadas al área con patrocinio del estado con el fin de garantizar la tranquilidad en la región.

Hasta 1916 las proyecciones realizadas en Puerto Santander no lograban superar la asignación de baldíos, el ensanche o mejora de alguna calle o la ubicación de iglesia y cementerio; la situación se modificaría drásticamente con el arribo de la transnacional americana. A partir de este momento las decisiones más importantes tomadas en el asentamiento serán realizadas directa o indirectamente por las directivas de “la empresa”.

Con la compra de una gran superficie de terreno al norte del caserío la empresa limita las posibilidades de ensanche permitiendo como única alternativa el desarrollo hacia el oriente. Más adelante ante la dificultad jurisdiccional en la adjudicación de permisos de construcción de obras civiles por parte del municipio de San Vicente, la empresa motiva e interviene abiertamente en la creación del nuevo municipio de Barrancabermeja en 1922 con libertad y autonomía para así reducir las limitantes administrativas en la construcción de la infraestructura petrolera.

¹ Génesis de Barrancabermeja. Ensayo. Aprile-Gnisset, Jacques. Instituto universitario de la Paz. 1997. 270 paginas.



Los únicos planteamientos en la proyección de las intervenciones son realizadas desde el campo americano a favor de las actividades productivas; la toma de decisiones del asentamiento, se reducen a la intervención de obras puntuales que persiguen resolver problemas sin ningún tipo de visión prospectiva. Mientras que la empresa desarrolla una amplia red de infraestructura de transporte y comunicaciones compuesta por la creación de rutas aéreas, férreas y carretables, además de redes de teléfono y telégrafo, campamentos para obreros nacionales y extranjeros - calificados ó no-, además del geoposicionamiento estratégico de instituciones militares defensivas en torno al área de “la empresa”.

Tras el fenómeno de la nacionalización del petróleo mediante la entrada en escena de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, se genera una época de transición caracterizada por estructuras residenciales diseñadas por CAVIPETROL en los años 60. Sin embargo, el análisis de la estructura urbana permite detectar que entre 1950 fecha de la reversión de la concesión de mares y 1960 aparece en la ciudad el área institucional de corte educativo; vale mencionar, que en ese momento los únicos equipamientos puntuales presentes en la ciudad eran los exigidos en uno de sus apartes por la ordenanza que elevó el corregimiento a municipio (cárcel, palacio municipal y un colegio oficial), construidos todos a partir de 1924 además del Hospital San Rafael.

Es posible mencionar que tras la reversión de la concesión se produce en el asentamiento la construcción de equipamientos institucionales orientados a equilibrar el déficit acumulado de estos por más de 30 años; sin embargo, el crecimiento poblacional hará explotar el asentamiento en adelante; la naturaleza de las luchas populares reconocidas abiertamente como “las manifestaciones de radicalidad” cuyo objetivo involucra protestas en contra del déficit en servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial y equipamientos en la ciudad.

Las dificultades de la ciudad procuran resolverse a través de un primer intento de proyección a futuro, hacia 1960 con la elaboración de un “plan piloto”, en el que se daría el primer paso formal en la planeación, se trata de una toma de conciencia municipal previa nacionalización del petróleo; de allí en adelante se implementan de manera consecutiva la elaboración de otros tipos de planes.

En 1970 se generó una de las mejores intervenciones en materia de planeación reportadas en la historia del municipio; se trata del “Plan de ordenamiento urbano”, realizado por la Universidad de los Andes, que logra generar un diagnóstico muy acertado de la situación física de la ciudad en ese entonces.

En 1975 mediante el acuerdo No.007 de 1974 del Concejo municipal, se crea la Secretaría de Planeación municipal como organismo “dedicado a buscar las condiciones óptimas para el



desarrollo ordenado de las áreas de jurisdicción en sus aspectos físicos sociales y administrativos para el bienestar de la comunidad”. A partir de este momento la secretaría de planeación tendrá como objetivo principal asesorar la elaboración de los planes de desarrollo además de verificar su ejecución e implementación.

En 1979 es realizado por EAFIT de Medellín, el primer plan de desarrollo urbano para Barrancabermeja como consecuencia del decreto 1306 de 1980 donde se exigía como requisito a todos los municipios que requirieran prestamos para conseguir desarrollar políticas urbanas.

Años adelante se realizan nuevas intervenciones haciendo parte de las más significativas la creación de EDUBA (Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja) mediante el Acuerdo 026 de 1984 como una empresa comercial e industrial del estado con el objeto de aminorar el déficit en materia de vivienda municipal.

En 1985 la Universidad Cooperativa de Colombia (Seccional Barrancabermeja) será la encargada de realizar un nuevo plan de desarrollo que retoma parte de los lineamientos planteados por los planes anteriores con excepción de las libertades legislativas que concede al municipio para endeudarse y así solventar las dificultades que sostienen los servicios públicos y sociales. De otra parte también faculta la creación de un nuevo régimen administrativo municipal

Más adelante mediante el acuerdo 014 de 1989 se divide el territorio del municipio en Barrios y comunas, y se establecen la composición de las juntas administradoras locales; la estructura de este acuerdo será modificada mediante el acuerdo 026 de 1993 retomando parte de la división político administrativa del municipio e implantando una reglamentación urbanística muy parecida a un código urbano con amplios vacíos normativos por carecer de objetivos, políticas o lineamientos de desarrollo urbano. Sin embargo la estructura normativa del acuerdo 026 sería modificada a partir del proyecto de acuerdo del código urbano de 1995 realizado por la firma consultora INGEVAL LTDA.; que no logro ser aprobado en el concejo municipal por las implicaciones de la ley 388 de 1997; sin embargo, parte de las propuestas planteadas en el proyecto de acuerdo del código urbano se retoman por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Otro elemento significativo en los procesos de planeación es el ejercicio de la participación comunitaria, sin cual los procesos de formulación de los planes no sería posible, tal es el caso de las propuestas que se concertaron en el Plan de Ordenamiento Territorial, “el plan parcial de la comuna 7” en donde se involucran conceptos como las unidades de actuación urbanísticas, la “ciudadela educativa” al igual que el “parque cultural de la independencia”, así mismo las reuniones y plenarios de discusión que hacen en virtud de la elaboración de los planes de desarrollo, corresponden a procesos de planeación concertada que aportan elementos de consolidación de tales planes, se pueden apreciar también esfuerzos en ese sentido como la



denominada mesa de concertación, proceso desarrollado en el año de 1998, que no tuvo fuerte impacto a nivel de decisiones fuertes en materia presupuestal y de prospectiva.

De otro lado, también se observan propuestas importantes desde el punto de vista de la planeación, tal es el caso de los Planes Maestros de Alcantarillado y Acueducto, además del Plan Integral de Manejo Ambiental de la Ciénaga San Silvestre, que incorporan elementos de análisis importantes para la estructuración de proyectos con incidencia en el mediano y largo plazo.

En términos generales, superando las dificultades del diseño e implementación de la planeación, el futuro de la ciudad y del municipio será garantizado únicamente a partir de la continuidad, divulgación y puesta en marcha de las proyecciones.

2. CONDICIONES ECONOMICAS MUNICIPALES

Barrancabermeja posee una gran riqueza humana, de recursos naturales, de infraestructura, organizacional e institucional, sin embargo un alto porcentaje de su población se ubica por debajo de la línea de pobreza, las fuertes corrientes migratorias atraídas por la actividad petrolera, que no absorbe ésta mano de obra, acrecentando las zonas marginales y conformando cinturones de miseria, ante lo cual el estado local no ha encontrado las acciones conducentes a brindar oportunidades laborales, que conlleven a la superación de la pobreza de este conglomerado humano.

La población total del municipio para el año 2000, es de 239.413 de la cual el 91.2% se asienta en la ciudad, en donde se encuentran 19.894 desempleados. El 47.7 de la población de la cabecera del municipio son hombres. El 35% de la población urbana es menor de 15 años; el 3.8% es mayor de 64 años. La tasa bruta de participación de la población urbana es de 32.6%, al restar los menores de 13 años, ésta tasa se ajusta a una tasa global de participación urbana de 46.5%, con una población económicamente activa de 71.216 personas.

La población desempleada del área rural es de 2.106 personas. El 51.7% de la población rural son hombres. El 61.2% de la población se ubica entre los 15 y 64 años, la tasa bruta de participación rural es de 30.6%, la tasa global equivale al 43.6%, con una población económicamente activa de 6.417 personas.

El desempleo alcanza la cifra del 28.3%, es decir 22.000 personas buscando trabajo, la contundencia de la cifra es abrumadora, sin contar el efecto migratorio derivado de la



agudización del conflicto armado, presente en toda la región del Magdalena medio y el sur de Bolívar.

La población desplazada, calculada en 20.000 personas, se compone en su mayoría de campesinos, ribereños con familias promedio de 5 personas, la población de menores es un 50%. Aunque existen programas nacionales para la atención de ésta población, los efectos colaterales de su asentamiento y desarrollo, incrementan las necesidades en infraestructura, dotación y asistencia por parte de la administración local.

La tasa de analfabetismo de 15 y más años, es del 8.4%, con una población en edad escolar del 29.2% con relación al total de la población del municipio. La tasa bruta de natalidad calculada para el año 2000 es 14.6%, y la tasa bruta de mortalidad es 3.6%.

El total de viviendas en el municipio es estimado en 47.166, el 92.4% ubicadas en la cabecera, el 58.4% en condiciones de subnormalidad.

El área urbana produce cerca de 150 toneladas/día en basuras, con una recolección de 80 toneladas/día, sin procesos de reciclaje industrial, la disposición final se realiza directamente en suelo sin tratamiento de lixiviados.

La malla vial urbana del municipio es de 262.7 kilómetros lineales; el 22.6% se encuentra en pavimento flexible, un 39% pavimento rígido y 38.4% en afirmado. La malla vial rural es de 500 kilómetros lineales, el 100% sin pavimento, el afirmado es en emulsión asfáltica y materiales limo-arcillosos, que en épocas de lluvias se dificulta su tránsito.

El municipio suministra directamente los servicios público de acueducto, alcantarillado y aseo urbano. Los dos primeros tienen su propio plan maestro. El cubrimiento calculado del suministro de estos servicios es de un 70%.

2.1. SECTORES ECONÓMICOS

Se analiza el sector agrícola, pecuario, pesquero, agroindustrial e industrial.

El suelo del municipio de Barrancabermeja de acuerdo con su uso potencial, se caracteriza en agropecuario, agroforestal y forestal.

En cuanto a la propiedad de los predios rurales, el 3.2% tiene más de 200 hectáreas, que equivalen al 44.7% del total del suelo rural, y pertenece al 4% de los propietarios.



2.1.1. SECTOR AGRÍCOLA

Representa aproximadamente el 6% del uso actual del suelo en el municipio y es básicamente de autoconsumo, productos como la yuca, el plátano, el maíz, cacao, frutales, son característicos.

Esta actividad genera serios impactos ambientales particularmente en aquellas zonas de ladera de suelos frágiles y con procesos de atomización de predios que conllevan su sobreexplotación. La economía es de poca monetización, de baja demanda de crédito institucional y de escasos niveles de ingreso.

Una actividad creciente es la forestal, a la que no se había observado como de importancia económica, dado que se ve como un sector de extracción mas no como un sector productivo, ya sea por las inversiones a mediano y largo plazo, y los costos y periodos improductivos.

Sin embargo, algunos productores agropecuarios han venido realizando inversiones a pequeña escala en la zona rural, con plantaciones protectoras productoras de caucho, acacia magnum, móncoro, entre otras especies aprovechando básicamente los incentivos que han brindado entidades como el municipio y FINAGRO.

2.1.2. SECTOR PECUARIO

En los últimos tres años viene presentando un decrecimiento en el censo ganadero a tal extremo que en 1997 se estimaba un total de 68.000 cabezas y en el 2000 se estima en 47.291 cabezas de ganado, ello se debe principalmente al sacrificio indiscriminado de vientres, venta de ganado a las zonas de protección contra la fiebre aftosa y problemas de orden público. Tal situación se genera problemas de abastecimiento en el mediano y largo plazo, consecuentemente el precio se incrementará.

2.1.3. SECTOR PESQUERO

El año 2000, después de dos años de veda se comercializaron 1.454,9 toneladas de pescado lo que incremento la captura en un 621.75%. Según los estimativos el sector pesquero en el municipio movió ingresos alrededor de 6.280 millones de pesos en el último año sin incluir ingresos indirectos en transporte, fábricas de hielo, venta de aparejos de pesca, mantenimiento de vehículos, entre otras.



Los niveles de producción han aumentado, el esquema de comercialización se conserva, lo que no permite generar valor agregado en el sector. La mayor utilidad en la cadena de comercialización de éstos productos, la obtienen los intermediarios con una diferencia de 55% en el precio de captura.

La comercialización tiene como destinos principales, la capital de la república con un 32%, Cali con 23.5%, Medellín con 9%, Ibagué el 7.4%, principalmente.

Uno de los renglones importantes otrora, era la actividad piscícola, desde el punto de vista económico, sin embargo hoy día ha perdido su dinamismo, cuando el estado ha dejado de asistirle, su producción se dirige principalmente al autoconsumo y pequeña comercialización. En contraste, el afianzamiento en la producción y comercialización de la "Piscícola San Silvestre" al pasar de producir 250.000 alevinos año a 2.500.000 en la actualidad es un factor importante en el desarrollo piscícola y pesquero de la región.

2.1.4. SECTOR AGROINDUSTRIAL

En los últimos años se han realizado algunos estudios que permiten concluir que el suelo rural del municipio en algunos sectores, tiene la potencialidad para el establecimiento de cultivos tipo plantación como palma africana, caucho, cítricos, yuca, ganadería, entre otras.

Existe demanda, tal situación permite visualizar renglones importantes de producción, y consecuentemente con alta factibilidad para el montaje de proyectos agroindustriales.

Se han presentado algunas experiencias a pequeña escala, de procesos agroindustriales como la yuca (planta de secado, yuca precocida, congelada, etc.), alimentos concentrados para animales, fábrica de alimentos concentrados para animales, que no han logrado posicionarse en el mercado por deficiencias en los estudios de comercialización.

2.1.5. SECTOR INDUSTRIAL

Este sector está ligado esencialmente a la actividad minera y su encadenamiento, generada por la explotación de hidrocarburos.

La producción de hidrocarburos² en el año anterior fue así: concesión 217.6; ECOPETROL 1.471.8; asociación 6.453.8; total país 8.245.6.

² En KBPPD (miles de barriles por día)



La producción de gas en el año anterior³ fue: operación directa 399.2; asociación 6.538.4; total país 6.937.6. El año anterior, se presentaron buenos resultados, en parte por la diversificación de los productos y el buen comportamiento del precio. Esto a su vez generó beneficios adicionales para los municipios, vía transferencias y participaciones en regalías. El municipio de Barrancabermeja recibió el año anterior por regalías directas (producción y puertos) 10.594 millones de pesos, el crecimiento en términos corrientes fue del 83.4%.

2.2. SECTORES DE APOYO

Los sectores de apoyo juegan un papel importante en el municipio, en la generación de empleo y la proyección que le da a la ciudad, vale destacar el comercio, la enseñanza, los servicios de salud, el transporte, la construcción, los servicios financieros y la administración pública.

En materia comercial, los diferentes agentes abastecen a la población de elementos perecederos y no perecederos, tales como: abarrotos, electrodomésticos, ropa, calzado, elementos de ferretería y repuestos, el volumen de éste comercio se calcula en 500 millones mensuales. En hotelería existen 20 hoteles con capacidad de 1.450 habitaciones para albergar a 40 huéspedes cada uno, al año facturan 300 millones y atienden 4.000 clientes, con una ocupación en promedio del 20% al año. Además 26 residencias, 1 casa de huéspedes y 1 casa de retiro. Existen 13 entidades del sistema bancario, 5 corporaciones de ahorro y vivienda y 4 cooperativas, que mueven alrededor de 200.000 millones de pesos al año. La actividad transportadora por carretera hacia la capital y municipios aledaños, la desarrollan 6 empresas y una "red" de particulares que en pequeños vehículos prestan el servicio entre el municipio y la capital del departamento. Este último es un sistema informal, sin frecuencias ni reglamentación definidas. Así mismo, el transporte urbano es prestado por 2 empresas principalmente, con un total de 35.000 pasajeros movilizados por mes. Existe un parque automotor de 1.100 taxis que pertenecen a 9 empresas. El transporte fluvial cuenta con 5 empresas dedicadas a ésta actividad, al año movilizan 675.000 pasajeros por el río Magdalena desde el Banco (Magdalena) hasta Puerto Berrio (Antioquia).

El servicio de Telecomunicaciones lo suministra TELECOM, quien presta también el servicio de conexión a Internet, a través de cuenta individual. También por parte de ésta empresa, se presta el servicio de telefonía rural. La recepción de la señal de televisión es normal por las cadenas nacionales. En 1989 ingresó la Antena Parabólica con televisión internacional, además nació el canal local llamado "Enlace 10".

³ En MPCD (miles de pies cúbicos día)



3. CONTEXTO SOCIAL MUNICIPAL

3.1. EDUCACIÓN

La educación, servicio a cargo del estado, en el cual concurren con financiación el departamento, la nación y el municipio. El año anterior, el situado fiscal asignado al municipio, ascendió a 16.047 millones de pesos, por la participación en ingresos corrientes de la nación, 2.954 millones de pesos y regalías directas 9.216 millones de pesos. El total de recursos en educación para el año 2000 ascendió a 28.216 millones de pesos.

En el municipio funcionan 182 instituciones educativas, el 62.6% del sector oficial. Por áreas, el 68.7% se ubican en la cabecera del municipio. Del total de instituciones en el área rural, el 94.7% son del sector oficial, mientras que en el área urbana es el 48%.

El sector privado incluye instituciones de Ecopetrol, sin embargo, desde el punto de vista de los recursos, se debe considerar como sector oficial, las 4 concentraciones escolares y 2 colegios a cargo de la estatal. Indudablemente esta situación de privilegios en la educación afecta los indicadores de cobertura y calidad que pueda mantener la educación en el municipio.

La ley 115/94 establece el principio de la integralidad en los niveles de la educación, desde el preescolar, pasando por la básica y hasta llegar a la media, existen 13 instituciones que vienen ofreciendo en el municipio éste servicio, 6 son oficiales.

Para el año 2000, la población en edad escolar fue de 69.799 jóvenes. La oferta ascendió a 51.264 estudiantes, el 75.7% los absorbe el sector oficial. La cobertura general fue del 73.4%. Por niveles la cobertura fue, en preescolar 43.8%, básica 85.6% y media del 76%.

Para atender ésta demanda educativa, existe un total de 1.656 docentes, el 37.9% cubiertos con recursos municipales, el costo de la nómina anual de éstos docentes es de 8.523 millones de pesos. El 62.1% de los docentes son pagados por situado fiscal y fondo departamental, ésta nómina ascendió a 16.047 millones de pesos el año anterior. Lo anterior quiere decir que el 34.7% de los recursos por nómina, son absorbidos por el 37.9% de los docentes y el 65.3% de los recursos pagan el 62.1% restante.

La eficiencia interna, medida en función de la relación alumno/docente, presenta una tasa general de 25.6 alumnos por docente. Por niveles la tasa en preescolar es 32.1, con relación al indicador nacional este se ha establecido en 25; la básica es 24.5, a nivel nacional es 37; en la educación media el indicador es 28.4, a nivel nacional es 40.

la tasa de permanencia de la población escolar en el sistema educativo, a nivel municipal es de 40%, es decir de 100 alumnos que ingresan, sólo 40 logran terminar el ciclo de estudios.



La tasa de analfabetismo para el año 1999, a nivel nacional es 8.3%, en Santander de 9.9%. El municipio, al año 2000 la tasa calculada es del 8.4%.

El gasto en educación vía recursos municipales, ha crecido en términos reales en 4.8% en los últimos cinco años.

El gasto en infraestructura, revela un comportamiento asimétrico que refleja la injerencia de las decisiones políticas en la ejecución de la inversión en el mediano y largo plazo, prueba de ello es la disminución en 12.3% en el último año, que no consulta las necesidades reales de los establecimientos educativos del municipio.

Así mismo, el 90% del presupuesto en educación del municipio, se destina a nómina, sólo con el 10% se atienden necesidades de adecuación, ampliación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física.

3.2. SALUD

El diagnóstico epidemiológico que describe los elementos relativos a la enfermedad y la muerte en el municipio, se toman en función a tres niveles de priorización. El nivel 1, corresponde a problemas con alto impacto sobre la mortalidad de personas menores de 45 años, grupos específicos como la población infantil. El nivel 2, que se asocia con enfermedades transmisibles objeto de campañas permanentes de las autoridades de salud y para las cuales existan acciones preventivas, son particularmente importantes las enfermedades de notificación obligatoria como la malaria, fiebre amarilla, SIDA, tuberculosis, leishmaniasis, etc. El nivel 3, asociado a enfermedades no transmisibles ligado a causas evitables, algunos casos especiales en la población infantil y los riesgos reproductivos y neonatales, ya sea por diarreas, desnutrición, cáncer uterino, infección postparto, así mismo las relacionadas a la población madura y anciana, como hipertensión, diabetes, y enfermedades coronarias.

Los indicadores de morbilidad, calculados para el municipio de Barrancabermeja, en el año 1998, señalan que las infecciones respiratorias agudas representan los mayores casos por consulta general en el municipio, en la población infantil. Por sexo y grupos etáreos se observan además estos indicadores:

Hombres:

El 32% de morbilidad general por consulta en menores a 1 año, se da por enfermedades infecciosas respiratorias agudas(IRA); el segundo lugar con un 15.9% se refiere a enteritis y otras enfermedades diarreicas. De uno a cuatro años, la morbilidad principal es de 26.9% IRA. De 5 a 14 años es del 12.7% en consultas por enfermedades de los dientes y sus estructuras de



sostén. De 15 a 44 años es del 9.5%, en consultas por enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén. De 45 a 59 años el 6.1% en consultas por laceraciones, heridas y traumatismos de los vasos sanguíneos. De 60 y más años es del 9%, en consultas por enfermedad hipertensiva.

Mujeres

El 32% de morbilidad general por consulta en menores a 1 año, se da por enfermedades infecciosas respiratorias agudas (IRA); el segundo lugar con un 12.7% se refiere a consultas de la piel y del tejido celular subcutáneo. De uno a cuatro años, la morbilidad principal es de 27.1% IRA. De 5 a 14 años es del 13.7% IRA. De 15 a 44 años es del 15.9%, en consultas por control de embarazo normal. De 45 a 59 años el 8% en consultas por enfermedad hipertensiva. De 60 y más años es del 15.1%, en consultas por enfermedad hipertensiva.

El indicador de mortalidad general es calculado para el año 2000 en 3.6%, siendo las enfermedades del sistema circulatorio las de mayor frecuencia. A nivel nacional esta tasa es del 5.79%.

La tasa de natalidad general calculada para el año 2000 es 14.6%, la tasa de mortalidad infantil calculada para el año 2000 es 26.5%.

La situación de salud de la población, considera los factores de riesgo de la población, tomados con base a dos aspectos, el medio ambiente físico, y los factores condicionantes de la salud.

El medio ambiente físico, hace referencia a la contaminación del aire, agua y suelo. En la periferia de la cabecera del municipio, existen centros industriales, la Ciénaga de San Silvestre es la fuente de suministro del agua potable del acueducto desde 1970, la mayor parte de las fuentes hídricas de la ciudad se encuentran contaminadas, debido a la eliminación de desechos industriales, productos químicos, basuras, excrementos y aguas negras, el inadecuado manejo de los residuos sólidos, de aguas residuales y de desechos industriales, generan contaminación al suelo.

La vigilancia de la salud pública y el control de los factores de Riesgo, es función de la administración local, pero no existen los mecanismos técnicos básicos, que permitan determinar factores de riesgo para la salud de la población, y son pocas las acciones de vigilancia en calidad sanitaria del agua para consumo humano; procesos de producción, transporte y expendio de alimentos; vectores de riesgo en salud pública; salud ocupacional; recolección y análisis de información sobre enfermedades o eventos controlables; contaminación ambiental; amenazas físicas naturales y antrópicas; el consumo de alimentos y medicamento, principalmente.



Los niveles de atención en salud, miden el alcance de las entidades que prestan estos servicios. El primer Nivel de atención se refiere a los servicios de atención básica, de primeros auxilios, urgencias y de atención médico-odontológica general, atendidos por la red local de puestos y centros de salud. El segundo nivel, es lo de primer nivel, mas atención ambulatoria y hospitalaria en áreas básicas de medicina interna, cirugía, ginecología, obstetricia y pediatría, atendidos por el Hospital regional o intermedio. El Tercer nivel de atención se refiere a los servicios de atención ambulatoria en áreas de medicina, odontología, urgencias y hospitalización, y se facilitan recursos para el ejercicio de especialidades y subespecialidades médicas, desde el diagnóstico, de alta complejidad, en lo relacionado con laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, endoscopia, electromedicina, anatomía y otras actividades. En Barrancabermeja la Policlínica de Ecopetrol brinda éste nivel.

La atención en salud asumida por el sector oficial local se ofrece fundamentalmente en el Hospital San Rafael en un 70% y el resto lo atienden la red local de puestos y centros de salud municipal.

La cobertura de servicios locales por áreas, se presenta en un 92% urbano y el 8% rural El Hospital San Rafael, no recibe todos los recursos financieros y tecnológicos necesarios para brindar una atención más adecuada a las comunidades de escasos recursos, no sólo del municipio, sino de las zonas de influencia municipal, situación que afecta la cobertura actual y el futuro de esa institución.

Barrancabermeja a pesar de tener una importante infraestructura de salud, posee aún amplios sectores de la población que no tienen acceso al servicio de Salud.

En la financiación del sector, concurren la nación, los departamentos y los municipios. Para el caso del municipio, el año anterior, se invirtieron 5.055 millones de pesos, el 52.7% con la participación de ingresos corrientes de la nación, 23% con recursos propios, 3.6% con regalías directas, el resto con otros recursos.

Para el año 2001, el régimen subsidiado, con recursos directos del estado, sin incluir las cajas de compensación, equivale a 9.423 millones, su financiación por participación de ingresos corrientes de la nación es del 15.6%, por situado fiscal 37.3% y Fosyga 47.1%.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), encargado de regular el servicio público esencial en salud y crear condiciones de acceso a toda la población en todos los niveles de atención⁴.

⁴ Ley 100 de 1993, artículo 152



El SGSSS esta integrado⁵, en primer lugar, por los organismos de dirección, vigilancia y control entre ellos los Ministerios de Salud y Trabajo, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y la Superintendencia Nacional en Salud; en segundo lugar por los organismos de Administración y Financiación, como las direcciones seccionales, distritales y locales de salud, las entidades promotoras de salud, las administradoras del régimen subsidiado y el fondo de solidaridad y garantía. En tercer lugar las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, mixtas y privadas; los empleadores, trabajadores y sus organizaciones, así como los trabajadores independientes que cotizan al sistema contributivo, y los pensionados, los beneficiarios en todas sus modalidades y por último los comités de participación comunitaria, creados a partir de la Ley 10 de 1990, así como las organizaciones comunales que participan en los subsidios de salud.

El Sistema de Seguridad Social Integral, lo conforma, el sistema general de pensiones, el sistema de seguridad social en salud, y el sistema general de riesgos profesionales. Tiene como objetivo general garantizar los derechos irrenunciables de las personas y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afectan.

Las personas permanecen en el SGSSS, ya sea como vinculado o como afiliado. Los primeros corresponden a la población identificada y focalizada ya sea en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN o como poblaciones especiales definidas en la ley. Los segundos corresponden a aquella población clasificada como cotizante, beneficiario o subsidiado. El 19% de la población en el municipio, es vinculada, el 63.1% se calcula como afiliada, existe un 17.9% de la población del municipio no identificada aún en el sistema.

3.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

El Deporte, la Recreación y las actividades físicas son parte de la formación de la cultura de los pueblos y mide su evolución y desarrollo. La practica otrora de deportes elitistas como el tenis y golf, ha sido reemplazada hoy día por el patinaje, fútbol, softbol, béisbol y otros. En desarrollo de éstas actividades se han desarrollado eventos de importancia en los últimos años como el nacional de softbol en 1991, el nacional de interligas de patinaje en 1993, en 1994 se desarrolla el primer panamericano juvenil de patinaje, celebrándose en 1996 el primer mundial de patinaje juvenil en pista y ruta; para ese mismo año Santander celebra los juegos nacionales donde el municipio de Barrancabermeja es Subsede. Así mismo, el año anterior, se celebra en ésta ciudad, el mundial de patinaje en pista y ruta, donde se movilizaron alrededor de 25.000 personas durante el evento.

⁵ Ley 100 de 1993, artículo 155



Otros deportes que se practican en el municipio, de talla nacional, son el esquí Náutico, que aprovecha un escenario natural como la ciénaga San Silvestre; el ciclismo se muestra como un deporte de poco arraigo en nuestro medio y su práctica ha sido más de tipo recreativo que competitivo.

Las estadísticas de población indican que el 47.7% de los habitantes de la cabecera del municipio son hombres, mientras que el 48.3% del área rural son mujeres. En el medio deportivo de Barrancabermeja la mayoría de actividades son para hombres. El 29.4% de la población total del municipio esta entre 15 y 30 años, el 35% son menores de 15 años, es decir el 64.5% de la población total del municipio es joven.

Desde el punto de vista de su contextura física existen desproporciones marcadas entre grandes grupos masculinos, dorsales y masa-común y anteriores (pectorales, abdominales). Los niños que oscilan entre 8 y 10 años, son los que mejor se encuentran físicamente, en general existen serios problemas en la capacidad de fuerza muscular, fundamentalmente con relación a la coordinación. Son resistentes, medianamente rápidos, se evidencian problemas con la flexibilidad; la talla y peso, están de acuerdo con su edad y tienden a desmejorarse en las comunas con problemas socioeconómicos.

Desde el punto de vista de la alimentación, en general no es buena, en la mayoría de los casos por la falta de recursos y la baja cultura alimentaria; se utiliza mucho la medicina natural y muy pocas gentes aprovechan los servicios del médico y se ve como último recurso. La problemática social, independiente del análisis de los niños crea problemas de tipo psicológicos en detrimento de patrones de conducta y de valores humanos.

En el municipio existen 159 escenarios deportivos y recreativos, de ésta infraestructura, el 21.4% se ubica en el área rural. Del total de escenarios, el 48.4% son canchas polideportivas, el 36.5% son parques, el 10% son canchas de fútbol, así mismo, se tienen 3 estadios, 2 piscinas olímpicas, 1 coliseo cubierto y 2 patinódromos.

El área rural del municipio, con seis (6) corregimientos y cincuenta y una (51) veredas, con una población de 20.969 habitantes, donde el 64.4% es menor de 31 años, tienen 24 canchas polideportivas, 10 canchas de fútbol, 2 parques; el corregimiento de El Centro cuenta con un museo, un estadio de sóftbol y dos clubes privados.

El escaso mantenimiento básico y la subutilización de gran parte de los escenarios, son esencialmente las debilidades que presenta ésta infraestructura.

3.4. CULTURA



Según la ley 397 de 1997, que plantea la necesidad de impulsar acciones en el ámbito artístico y cultural, el Estado a través del ministerio de cultura, debe establecer estímulos especiales y promoción a las actividades artísticas y culturales, la investigación y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, con elementos del dialogo, el intercambio, la participación como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que se constituye en la convivencia pacifica y las entidades territoriales deberán fomentar las artes en todas sus expresiones.

Tradicionalmente en el municipio, se han considerado las actividades de expresión, tales como: formación y expresión artística, danzas, musical, jornadas culturales. El Municipio en el período 1998 – 2000, realizó 9 convenios, por valor de 143 millones de pesos.

Mediante decreto 0101 del 26 de mayo de 1998 se crea y se reconoce el consejo municipal de cultura, con el objetivo de abrir espacios de concertación entre el estado y la sociedad civil a nivel municipal, y que se encarga de asesorar al gobierno local en la formulación y ejecución de las políticas culturales y la planificación de los procesos culturales.

A través del programa Jornadas Culturales por la recuperación de los valores que se realiza con el apoyo de instituciones interesadas en la cultura se ha logrado descentralizar en las siete comunas las diferentes expresiones artísticas (Técnica Vocal – Danza – Teatro – Cuentaria – Percusión – poesía) con la asistencia de mas de 500 personas en las diferentes áreas culturales, en donde los costos por capacitación son gratuitos.

El patrimonio cultural de la Nación esta constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres, el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico entre otros.

En Barrancabermeja se han realizado importantes hallazgos de muestras arqueológicas, como es el caso de las excavaciones en un sector de la vía al Llanito, por parte de ECOPETROL. Sin embargo estas muestras a pesar de que fueron entregadas a la casa de la cultura, se desconoce este hallazgo, considerado un gran avance en el descubrir la identidad cultural de los habitantes del municipio.

En Barrancabermeja existen innumerables sitios que forman parte de esta expresión y que a través de estudios se pretenden rescatar, caso concreto el de la Capilla San Luis Beltrán, el cual se encuentra en gestión con las entidades encargadas de su recuperación, como lo es el ministerio de cultura, la diócesis y la Alcaldía Municipal.

3.4. VIVIENDA

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



La inmigración, como procesos de construcción social en el municipio de Barrancabermeja se han intensificado desde el último cuarto de este siglo y en el último lustro ha sido particularmente de carácter temporal. La inmigración de desplazados es permanente pero tiene episodios críticos, oleadas procedentes de regiones y episodios definidos del conflicto armado.

Las características del proceso inmigratorio permiten definir tres grupos principales dentro de la población del Municipio, la población residente arraigada, la población inmigrante reciente y la población flotante.

Los límites entre los tres grupos son graduales y que cada una es, a su interior, bien socioculturalmente heterogénea. En el tercero, por ejemplo, se combina al menos dos grupos: uno, de población automáticamente flotante, que siguen oportunidades, bonanzas y otros eventos por todo el país; el otro, los desplazados por el conflicto que temporalmente se refugian en Barrancabermeja y eventualmente regresan a sus localidades o transitan a otras ciudades, sirviéndoles el municipio, por su afinidad ecológica y cultural, como escala en el proceso de adaptación urbana.

Los efectos en el crecimiento urbano, son bien importantes, las estadísticas indican que el número de viviendas residenciales es de 47.166, el 92.3% en el área urbana, con una subnormalidad del 58.4%, la cual se caracteriza por deterioro progresivo 42.4% y hacinamiento crítico 16%.

La legalización de terrenos de vivienda residencial, función del municipio, se ha incrementado en los últimos 2 años, de las 2.185 solicitudes, el 18% se han tramitado positivamente. Estos procesos dependen de las solicitudes que hace la comunidad interesada, más no se soporta en estudios de demanda y legalización.

Los problemas de alto riesgo, han sido atacados, entregándose a la comunidad programas como los Almendros, la Toca y Bosques de la Cira.

Las inversiones en adquisición de terrenos para ejecutar programas de vivienda nueva y reubicaciones asciende a 262 millones de pesos.

De los paquetes técnicos para programas de vivienda nueva como Bosques de la Cira, la Toca, los Almendros, Brisas de la Libertad, La Florestica, Multifamiliar Villa Zoila, Villa Sandra, los Periodistas, que suman un total de 587 soluciones, el 24.2% ha sido ejecutado y entregado a sus beneficiarios, con una inversión de 4.724 millones de pesos. Así mismos, se han entregado 60 mejoramientos de vivienda.



El sector privado ha desarrollado algunos paquetes que en total suman 169 soluciones el 43.8% son apartamentos, el resto es vivienda residencial.

En los procesos de adquisición de predios se encuentran falencias técnicas, toda vez que no ofrecen facilidades para el desarrollo urbanístico, por lo cual se requieren cuantiosas inversiones para estabilizar y adecuar los terrenos.

La demanda calculada en el área urbana, es en mejoramiento 1.400 viviendas, en vivienda nueva 7.846 viviendas y se desconocen las cifras en legalización.

3.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es la intervención y acción política de los ciudadanos en la vida colectiva, que implica más allá del elegir y ser elegido, una acción política, que conjuga la gestión, cogestión, la autogestión, la concertación, la planeación, movilización, la fiscalización, la información y otros. Los principios que guían la participación comunitaria⁶ son la transformación Social, la autonomía del grupo, las prioridades, las realizaciones y los estímulos.

La Constitución de 1991 establece la democracia representativa conjuntamente con la democracia participativa, como elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad, en ese sentido el principal avance de la carta es la declaración de principios, en donde el reconocimiento del ciudadano y la comunidad como principales componentes de esa sociedad, determinan las formas de acceso al poder y la definición de las políticas de desarrollo social.

Uno de los pilares fundamentales de ese ejercicio de participación han sido las Juntas de acción comunal. En el municipio, de los 142 barrios o asentamientos urbanos y las 67 veredas, existen 202 Juntas de acción comunal, 13 Juntas administradoras locales y 7 Juntas de vivienda comunitaria.

El número de miembros que actúan en estas organizaciones es de 3,922, el 40.6% de ellos en el área urbana. Así mismo, el 36.3% son mujeres.

La actividad sindical, también ha generado participación ciudadana, el número de asociaciones de éste tipo en el municipio suman 33, el 61% son sindicatos el resto son asociaciones y organizaciones de base.

⁶ *La participación comunitaria: observaciones críticas sobre una política gubernamental.* Documento 1987, 8 pags. Orlando Fals Borda



Al estado y a cada institución, le corresponde apoyar el desarrollo comunitario, lo cual, de una u otra manera se vienen haciendo pero de forma aislada y desordenada, donde la duplicidad de funciones, ausencia de atención, colisión de intereses y suplantación de responsabilidades, son características de la política comunitaria del estado.

En el contexto de la participación comunitaria concurren dos factores importantes de analizar: la voluntad política para democratizar el poder y, de otra parte, la capacidad de participación efectiva que tiene la población.

En cuanto a lo primero, en los tres últimos años se han dado algunos ejercicios de democratización jalonados por la administración, en cuanto a lo segundo, aún se observan limitaciones y dificultades que deben removerse para crear el ambiente propicio tanto en la comunidad como en las instituciones que facilite una clara conciencia ciudadana sobre el alcance y ejercicio de tales derechos como expresión de una real democracia.

3.6. JUSTICIA PAZ, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

El orden público y la seguridad ciudadana, estos dos conceptos son diferentes⁷. En la vida de una sociedad el orden hace referencia a la condición de mantenimiento de las instituciones, del modelo jurídico político y de las formas y procesos de definición legal; se trata de la defensa de un Estado histórica, jurídica y políticamente determinado.

A este concepto corresponde la reacción de las autoridades frente a agresiones externas que, amenacen directamente la soberanía o territorio, y o los atentados internos que apuntalan el cuestionamiento violento de esa soberanía o de esas instituciones.

La Seguridad está referida a la protección cotidiana, doméstica y localizada del bienestar físico de las personas y a la defensa de sus bienes, de amenazas, que no están dirigidas al orden, sino a las libertades personales, que representa estar y sentirse protegidos de las amenazas o frente a la agresión – justa o injusta- de otro.

La seguridad ciudadana es la garantía del ejercicio de las libertades públicas mediante una actuación política coordinada y específica de prevención, disuasión, coerción, solidaridad o rehabilitación, cuyo objeto es la reducción de la delincuencia y del sentido de inseguridad que genera. La seguridad ciudadana es uno de los ejes centrales en la construcción de cualquier proyecto político democrático en el estado. Por esto se considera de la mayor importancia

⁷ Anotaciones en torno al tema de seguridad, paz y convivencia presentado del Plan de Desarrollo de Medellín, 1998-2000.



propiciar la discusión sobre uno de los aspectos más trascendentales para los barranqueños como es la seguridad, la convivencia y la paz.

Las muertes por razones violentas es uno de los principales fenómenos sociales presentados en la ciudad. El homicidio y las masacres son problemas estructurales que el municipio tiene y que debe resolver con medidas que garanticen una mayor tolerancia entre los ciudadanos y un mayor respeto por la vida.

Las estadísticas, de 1999 registran en la ciudad 394 muertes no naturales, el 63.2% homicidios, el 35% es población ubicada entre 20 y 30 años de edad, hombres 90%.

4. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

4.1. SANEAMIENTO BÁSICO

4.1.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO

Los componentes principales del Acueducto de la ciudad se describen a continuación, definiendo la falencia de sus aspectos técnicos, de tal forma que mediante la evaluación del diagnóstico se definan los elementos que requieren de inversión para su correcto funcionamiento y de esta forma prestar un buen servicio y poder aumentar la cobertura y lograr disminuir los costos del servicio.

1. CAPTACIÓN. En el sistema de suministro de agua potable, su ciclo comienza en la captación desde la ciénaga San Silvestre, posteriormente es tratada en planta e impulsada por 4 ramales (zona comercial, zona Nor-oriental, zona sur-oriental y zona sur-sur). A su vez cada ramal principal se distribuye en mallas que rodean las manzanas de los barrios y de ésta forma se abastecen los hogares. El agua después de ser utilizada pasa al sistema de recolección de agua servida y posteriormente vuelve a los cuerpos de agua.

La capacidad máxima de la fuente, teniendo en cuenta el caudal aportado por el caño el Zarzal, la precipitación, las pérdidas de evaporación y las condiciones de operación de la presa, se calcula que en el cuatrimestral seco medio, el caudal máximo aprovechable es de 4.0 m³/seg. y para el cuatrimestral seco crítico (diciembre - marzo) es de 3 m³/seg.

a. Bocatoma



Esta formada por una torre de dos compartimentos, la entrada del agua se hace a través de dos compuertas, de las cuales una esta dañada, por lo tanto se desmejora la calidad del agua.

b. Aducción

Demuestra su falta de mantenimiento y hace falta prolongar su longitud.

c. Equipo de bombeo

Los equipos han sobrepasado su vida útil, siendo reparados en mas de una ocasión. Cuenta con espacio para cinco bombas y solamente funcionan tres.

d. Sistema electromecánico

Los tableros de control son cuatro de los cuales dos están en mal estado; el espacio de los equipos y tableros de control es muy limitado lo que impide realizar trabajos de operación y mantenimiento.

e. Línea de impulsión

Consta De una tubería de treinta pulgadas con una longitud de 1940 metros.

2. PLANTA DE TRATAMIENTO

Para tomar el agua de la ciénaga se cuenta con un sistema de captación compuesta por una torre, en donde, la entrada del agua se hace a través de dos compuertas. El caudal captado es de 0.8 m³ y la capacidad de la planta de tratamiento es de 1.0 m³.

La planta de tratamiento, es convencional, con aireación, mezcla rápida, floculadores, sedimentadores, filtros de doble lecho, tanque de almacenamiento y distribución

La planta cuenta con los siguientes componentes:



a. Aireador

Es escalonado y actualmente presenta derrames laterales, para que toda el agua cruda circule por él.

b. Floculadores

Son cuatro unidades con tres cámaras, funcionan con velocidades que no se ajustan al diseño; la tercera cámara esta fuera de servicio.

c. Sedimentadores

Su funcionamiento no es el óptimo.

d. Filtros

Constituidos por ocho unidades, los filtros funcionan a una rata superior a la del diseño debido a que dos de ellos se encuentran fuera de servicio.

e. Tanque de almacenamiento enterrado

Se encuentra en un 85% construido y su capacidad de almacenamiento es de 8.640 m³

f. Laboratorio

Se cuenta con un laboratorio totalmente desactualizado, para cumplir las especificaciones técnicas de Normas Internacionales.

3. REDES DE DISTRIBUCIÓN URBANA

El sistema de distribución de acueducto del municipio, es abastecido por un tanque elevado de 42 m de altura y 700 m³ de capacidad, diseñado como tanque para lavado de filtros de la planta de tratamiento y como tanque de cabeza, de éste se desprenden cuatro 4 conductos principales que transportan el agua a cuatro zonas de servicio definidas dentro del casco urbano de la ciudad.



En la actualidad se adelantan trabajos de reposición de redes de acueducto en los barrios nor-orientales tales como: 20 de Agosto, Corintio, Benjamín Herrera, San Pedro, 20 de Julio, Las Granjas, La Esperanza, El Alcázar, Las Américas, 1 de Mayo, Santander, Versalles, La Floresta y La Libertad; debido a que las tuberías existentes ya cumplieron su vida útil al tener más de 25 años de servicio; generándose constante rompimientos en las mismas con pérdidas y cortes en el suministro del líquido. En la actualidad la reposición de las tuberías que se reemplacen será de PVC que tiene una vida útil aproximada de 50 años, lo cual da una garantía al Plan Maestro de Acueducto que se está ejecutando en la ciudad.

La red de distribución tiene una extensión aproximada de 333 kilómetros de longitud, en tuberías que van desde 24 pulgadas hasta 2 pulgadas en materiales como asbesto cemento (59%), PVC (32.2%), CCP (9%) y POLIET (7.9%). Esta red dividida en 4 zonas, la zona sur-sur con una extensión de 34 Km, zona sur-oriente extensión de 27 km., zona nor-oriente con 91.5 km. y la zona comercial, con 180.5 km., tiene en promedio vida de 20 años, siendo la zona comercial la de mayor antigüedad con 38 años.

Pérdidas por fricción, el invierno, bajas presiones, fugas, y el desorden en el trazado de las tuberías son las características del sistema en cuanto a su diagnóstico.

4.1.2. ACUEDUCTOS RURALES

El Municipio ha realizado inversión para la construcción de los acueductos rurales siendo el principal aspecto que no se ha tenido en cuenta la creación de Empresa Asociativas que se encarguen de la administración y manejo del acueducto veredal que se construyen. Los Acueductos en los cuales el Municipio ha realizado inversión de recursos para la construcción de su infraestructura son los siguientes:

- Acueducto del Corregimiento de El Centro
- Acueducto del Corregimiento de La Fortuna
- Acueducto del Corregimiento de El Llanito
- Acueducto del Corregimiento de San Rafael de Chucurí
- Acueducto del Corregimiento Ciénaga del Opón
- Acueducto del Corregimiento de Meseta de San Rafael

4.1.3. SISTEMA DE ASEO

Los desechos sólidos son creados en primera instancia de las residencias, comerciales e industriales. Para la recolección y transporte de dichos residuos EDASABA cuenta con Diez



(10) vehículos, de estos cinco son de combustible ACPM y cinco vehículos a gasolina, los cuales tienen una programación específica de recolección. Con estos vehículos se beneficia una población urbana de 160.000 habitantes, lo cual permite una cobertura del 71%, para una producción de 112 toneladas/día.

La disposición final de las basuras, componente trascendental en el manejo integral de los residuos sólidos, que debería ser manejado directamente por la empresa prestadora del servicio de recolección y transporte, se realiza directamente por la Alcaldía, a través de las Secretarías de Medio Ambiente, Obras Públicas y la Secretaría General.

Los residuos sólidos se están depositando en un relleno sanitario y el área donde se depositan las basuras de la ciudad esta dividido en 2 lotes de 14 y 17 hectáreas, situado a lado y lado de la vía nacional (Km.7 y 8) que de Barrancabermeja comunica con San Vicente. Dado que el Relleno sanitario presenta una problemática ambiental, requiere de un cambio en la política del manejo de los residuos sólidos, en ese sentido, se propone la construcción de una Planta para el Tratamiento de Residuos Sólidos.

4.1.4 SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO

La Empresa de Saneamiento Básico EDASABA es la encargada exclusivamente del mantenimiento de las redes de Alcantarillado de la zona Urbana. No se tiene actualmente un catastro de redes de Alcantarillado, lo cual dificulta la programación del Mantenimiento.

El mantenimiento del mismo se realiza en forma manual y se carecen de las herramientas esenciales para realizar esta actividad. No se dispone del suministro de materiales para la reparación y construcción de los elementos propios de un Alcantarillado; falta de una mejor planeación entre la oficina de Plan Maestro de Alcantarillado, quien se encarga de la construcción y EDASABA, se encarga del mantenimiento de las redes de una forma manual y rudimentaria.

4.1.5 SERVICIO DE ALCANTRILLADO

ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL

Para llevar el servicio de alcantarillado a los sectores que no disponen del servicio y aumentar la cobertura del mismo, el Municipio posee la Oficina del Plan Maestro de Alcantarillado la cual dispone de la infraestructura Técnica y Administrativa para programar y ejecutar los diseños y la construcción de alcantarillado. De igual forma en los sectores que no se puedan acoplar al



sistema se prevé la construcción de plantas modulares para el tratamiento de las aguas residuales.

Para los alcantarillados rurales de igual forma la oficina se encarga del diseño y construcción de las obras del alcantarillado y las planta de tratamiento que se requiera.

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

En la actualidad no existe un sistema de tratamiento para las aguas residuales del alcantarillado de la ciudad, solo existen sectores con sistemas puntuales, en los cuales algunos son de tipo combinado y las tuberías ya han cumplido su vida útil.

El Municipio dentro de su infraestructura administrativa dispone de una oficina para coordinar la construcción de los nuevos alcantarillados en los sectores urbanizados o invadidos que se han presentado en la ciudad

Debido a los anteriores aspectos y con el objeto de disponer de un plan maestro, que permita recolectar y tratar las aguas residuales de la ciudad, se ha procedido a realizar estudios para tener un Proyecto optimo del Plan Maestro de Alcantarillado. El estudio inicial del proyecto fue realizado por la Gobernación y ejecutado por la firma ILAM LTDA, en el año 1988. En el estudio se planteo una sola planta de tratamiento basada, en el sistema de Lagunas de Oxidación, cuatro estaciones de bombeo, con el sistema de bombas tornillo, y la construcción de 16 colectores con una longitud aproximada de 12 kilómetros. Posteriormente se hicieron revisiones del mismo, y se definió mediante un estudio de Optimización y Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado realizado por el CONSORCIO ASCHNER & FONSECA. Posteriormente con recursos de Cormagdalena se procedió a realizar el estudio definitivo del plan maestro de alcantarillado con el CONSORCIO SOLANO NAVAS LTDA.

En el actual estudio se define la alternativa de tratamiento seleccionada por Aschner-Fonseca la cual consiste en la utilización de filtros percoladores los cuales tienen una mayor eficiencia, facilidad en la operación y mantenimiento siendo esta alternativa la que mejor se adapta para el tratamiento de las aguas residuales del Municipio. Tiene además las ventajas de ocupar un área pequeña, un volumen de tierra menor remover, una eficiencia de remoción mayor del 80% y el impacto ambiental y visual de los filtros se consideran mínimo y de fácil mitigación, ya sea en la etapa constructiva u operativa. De igual forma se cambio la especificación de la tubería especificada inicialmente, la cual era de concreto reforzado y se procedió a evaluar y seleccionar la tubería de Fibra de Vidrio y PVC Novafort que permite una mayor facilidad en la instalación a profundidades de 7.0 y 8.0 metros por su disminución en su peso y mayor longitud,



lo cual permite facilidad de manejo para la instalación, con estos aspectos se logra una disminución considerable en los costos del proyecto.

La descripción de los componentes del plan maestro es la siguiente:

PLANTA DE TRATAMIENTO SAN SILVESTRE	LONG. DISEÑO(m)	ESTACN BOMBEO
Colector el Ferrocarril.	3357.0.0	
Colector Barrancabermeja.	1760.0	
Colector Villarells.	1360.0	1.0
Colector El Triunfo.	923.0	
Colector Miraflores.	1208.0	1.0
Colector Coviva	1300.0	1.0
Colector La Paz	566.0	
Colector Veinte de Enero	1870.0	1.0
Colector Camelias	749	
Colector Floresta	1870.0	1.0
Colector Barrancabermeja	1760.0	1.0
Colector Granjas	1827.0	
SUBTOTAL	15370.0	6.0

PLANTA DE TRATAMIENTO ARENAL	LONG.DISEÑO (m)	ESTACN BOMBEO
Colector Avenida del Río.	430.0	1.0
Colector Campana.	1154.0	
Colector Arenales.	1224.0	1.0
Colector El Recreo.	894.0	
Colector Carrera 14.	1046.0	
Colector Isla del zapato	800.0	1.0
Colector Olaya Herrera	1100.0	
SUBTOTAL	6648.0	4.0

PTAR. MARIA EUGENIA II (RABO LARGO)	LONG.DISEÑO (m)	ESTACN BOMBEO
Colector Yarima.	500.0	
Colector El Refugio.	3870.0	4.0
Clectores Comuna Siete y Cuatro	11850.0	4.0



SUBTOTAL	16220.0	8.0
TOTAL	38238.0	18

Este sistema se complementa en la construcción de 18 estaciones de Bombeo que impulsaran las aguas residuales en diferentes sitios a las plantas de tratamientos. Las estaciones de bombeo permiten el empalme de los colectores y ampliar la cobertura del sistema.

ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y CANALIZACIONES

En lo referente al alcantarillado de Aguas lluvias en la ciudad existe el inconveniente que los primeros alcantarillados se construyeron combinados lo cual genera que en la actualidad en épocas de lluvias no den abasto y se presente el rebosamiento de las tuberías, por lo tanto se hace indispensable en la ciudad la construcción de alcantarillados de aguas lluvias que permitan separar las conexiones de sumideros a los pozos de aguas residuales y de igual forma manejar los problemas de inundaciones de algunas vías.

Otro inconveniente sufrido por el municipio en cuanto a saneamiento, es el de las canalizaciones, las cuales han tomado un uso inadecuado como lo es el de alcantarillados abiertos de aguas negras por la falta de cultura y conciencia ciudadana pues la filosofía de la gente es producir las descargas de esta agua al afluente más cercano. El problema se agudiza en la época invernal por las inundaciones.

Las dos grandes quebradas conocidas como las camelias y las lavanderas, la primera la más grande en extensión, aproximadamente de 5 kilómetros que recorre las comunas 6,5 y 3. Esta quebrada la forman cuatro ramales con igual peligrosidad de desbordamiento en épocas de lluvias. En la actualidad se encuentran canalizados 1.5 kilómetros por tramos.

Por otro lado la quebrada las Lavanderas nace y atraviesa los sectores céntricos de la ciudad como son los barrios Pueblo Nuevo, Uribe Uribe, Torcoroma, Olaya Herrera, entre otros con la diferencia que esta se encuentra totalmente canalizada.

Otros caños y quebradas que recorren el casco urbano como son: Quebrada los Angeles, Miraflores, Santa Ana, La Candelaria, Malvinas, y Ferrovías presentan una problemática similar a los anteriores.

4.1.6. SERVICIOS VARIOS

4.1.6.1. Plaza de Mercado Torcoroma.



Ubicada en el Barrio del mismo nombre, presenta un avanzado estado de deterioro tanto en su estructura física como en su organización administrativa.

En el aspecto físico, se encuentran en pésimo estado los pisos, las paredes, los techos, las redes eléctricas, las conducciones de agua lluvias y aguas negras, canales y encerramiento general. La distribución de los puestos impide el libre tránsito, la carencia de ventilación e iluminación hacen que se acumulen malos olores, no existen baños higiénicos y suficientes. En el contorno de la plaza se ubican los vendedores ambulantes y mayoristas. Los vehículos pesados obstaculizan el tránsito en las calles. En el interior se movilizan basuras, drogadictos y maleantes y en los pasillos se colocan bultos y mercancía dificultando el libre comercio entre los usuarios.

La Plaza de Mercado Torcoroma presenta un problema de saturación por inquilinos ya que a cada uno le corresponde un espacio de 0.43 mts cuadrados donde el área mínima para maniobrar es de 3 mts cuadrados sin incluir circulaciones.

El problema es aún más mayor, por cuanto las mayores áreas son acaparadas por un pequeño grupo de inquilinos, obligando de esta forma a que las circulaciones internas sean obstruidas por ocupación con productos a la venta. Situación que ha disminuido el comercio por lo menos en un 50%. Los ingresos generados vía canon de arrendamiento, alcanza a cubrir el 25% de los gastos que se ocasionan por funcionamiento y mantenimiento. La plaza cuenta con 407 puestos fijos; de los cuales alrededor de 305 se encuentran en mora con deudas que datan hasta de 20 años, 92 están a paz y salvo y 10 locales están desocupados.

En la administración anterior se hicieron inversiones que permitieron la recuperación del espacio público de un tramo de aproximadamente 60m de la carrera 21.

4.1.6.2. Plaza de mercado satélite y centro de acopio

Se encuentra ubicada en el sector Nor-oriental de la ciudad sobre la Calle 63A con Carrera 38 del barrio La Esperanza, al igual que la plaza de Torcoroma los terrenos y el inmueble pertenecen al Municipio. De los 168 locales y puestos, el 28.6% están ocupados.

El centro de acopio y la plaza satélite, se concibieron como mercado mayorista, minorista. No obstante, su infraestructura esta deteriorada.

La deserción de inquilinos se calcula para 1999 en un 95%, dado el bajo nivel de comercialización y abandono, sumado a un inexistente cargue y descargue.



4.1.6.3. Plaza de mercado central

La plaza es manejada por una sociedad anónima y posee 344 puestos fijos con un nivel de ocupación del 95%. Presta el servicio a la parte central del perímetro urbano del Municipio, se caracteriza por vender productos al por menor.

4.1.6.4. Plaza de mercado de El centro

Específicamente en el sitio denominado Pinchote existe una plaza de mercado, ubicada sobre los terrenos que pertenecen a la Empresa Colombiana de Petróleos, al igual que un 80% de locales existentes, el 20% restante es de propiedad de los particulares que prestan el servicio en el sector.

La administración en general es ejecutada por la asociación de comerciantes del Centro (ASOCENTRO). Los servicios de agua y gas son tomados directamente del gasoducto de ECOPETROL sin costo alguno por el servicio, la energía es suministrada por la Electricidad de Santander y el alcantarillado de aguas residuales fue construido por la Administración Municipal a través del Plan Maestro de Alcantarillado, pero solo cubre el 20% de los locales y las aguas son depositadas en una quebrada cercana sin tratamiento alguno.

4.1.6.5. Plaza de ferias

El Municipio de Barrancabermeja es propietario de los terrenos y de sus instalaciones, pero ha estado ajeno en cuanto a participación y adecuación de las instalaciones locativas.

Actualmente la administración de la Plaza de Ferias está bajo la responsabilidad de la Federación de ganaderos FEDAGRO, mediante comodato con el Municipio por 30 años, dicho contrato no aparece en la Oficina Jurídica, ni la Alcaldía, ni Empresas Varias y FEDAGRO argumenta que fue incinerado en el atentado contra sus instalaciones en 1997.

El tiempo que lleva FEDAGRO a cargo de las instalaciones, realiza una feria ganadera anual. El resto del año no se realizan evento alterno. A la oficina de Planeación Municipal, se han allegado, solicitudes para remodelación de la infraestructura física en la plaza de ferias.

4.1.6.6. La planta de faenamiento de carne.

Esta planta, conocida popularmente como “El Matadero Municipal” dependencia administrativamente de la Empresa Municipal de Servicios varios, localizada en la zona Nor-oriental de la ciudad, con una infraestructura física, adecuada a las condiciones de ley.



En la actualidad se sacrifican entre 60 y 70 reses y 5 cerdos diariamente, el servicio de transporte del producto, lo desarrolla ASOCARBA desde 1997.

Según el DANE el crecimiento anual del sacrificio de animales en la región se estima entre el 20 y el 25%, con destino a expendedores en las plazas de mercado y los puntos de venta de la ciudad.

En ésta planta se procesa el 60% de la carne que se consume en la ciudad, el 40% restante se sacrifica en los mataderos clandestinos sin ninguna clase de control higiénico ni sanitario. ECOPETROL utiliza unas instalaciones particulares para el sacrificio de ganado que consume.

Las cavas y el sistema de refrigeración son determinantes para desarrollar estrategias de costos y de consumo eficaces.

Dado que el Relleno sanitario presenta una problemática ambiental, requiere de un cambio en la política del manejo de los residuos sólidos, en ese sentido, se propone la construcción de una Planta para el Tratamiento de Residuos Sólidos.

4.1.7. OTROS SERVICIOS

4.1.7.1. Servicio de Energía

El servicio de energía esta a cargo de la Electricadora de Santander S.A. ESP. , la cual es la encargada de las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de la energía en el Departamento de Santander.

La cobertura del servicio en la ciudad es del 100% y los costos del servicio permiten tener una empresa rentable que permite generar unos gastos de mantenimiento y de inversión para continuar mejorando la calidad del servicio. El Municipio se abastece a través de la subestación San Silvestre y en caso de emergencia de la Planta de Termobarranca, siempre y cuando se den las condiciones.

En la actualidad se realizan trabajos de la remodelación de subestación de 4.16 KV á 13.2 KV, que cubre los barrios de la ciudad como son: Incredial, Recreo Santa Barbara, Antonia Santos, Tamarindos, Villa de Leyva, Colombia, Buenos Aires y Sector Comercial; aproximadamente 21 Km de líneas, así como cambio de aislamiento, protecciones y transformador de Distribución.



4.1.7.2. Servicio de Telefonía.

El Servicio de Telefonía es administrado por Telecom y que tiene una infraestructura de centrales digitales en tres grandes sectores como son el Central y Norte-Sur, Sur-oriente y Nor-oriente con una Cobertura de 43.000 líneas distribuidas de la siguiente forma:

Central centro:29000 líneas.

Central Primero de Mayo:7400 líneas.

Central Sur:6600 líneas.

La distribución de estas líneas se hace con cables de tecnología de Cobre y la longitud instalada es de 70.000 par-kilómetro.

4.1.7.3. Servicio de Gases

El servicio es prestado por la Empresa Gases Barrancabermeja S.A. ESP. Actualmente se maneja una presión de 60 libras por la red matriz y para las redes domiciliarias en cada vivienda 0.25 psi lo que permite flujo constante y suficiente.

La cobertura en el Municipio es de 96.5%.

4.2. MEDIO AMBIENTE

En el Sector Ambiental, se destaca en el período 1998 – 2000 la expedición de los Acuerdos 021 y 041 de 1998, mediante los cuales se crea la Secretaría del Medio Ambiente, y el Fondo Municipal de Reforestación (FONMUR).

La capacidad de uso de las tierras del Corregimiento El Centro, muestran aptitud para ganadería, cultivo de plátano, maíz, yuca, palma africana, caucho, guayaba, cítricos, maderables, bosque protector – productor, mango, limón, marañón y arroz⁸.

La capacidad de uso de las tierras del Corregimiento La Fortuna, observan aptitud para cultivo de palma africana, cítricos, mango, arroz, guayaba, ganadería y bosques.

El Plan de Ordenamiento Territorial identifica las áreas declaradas como Reservas Naturales Municipales, y están ligadas a las Ciénagas (San Silvestre, Chucurí, Juan Esteban, Llanito, La

⁸ Estudio de caracterización físico química de los suelos y socioeconómica de la población del Corregimiento El Centro. Umata.



Cira, Tierradentro, Miramar, y del Castillo), y Pantano de Galán, contemplando los humedales, áreas de bosques, y zonas de inundación.

Así mismo este Plan identifica las Reservas Forestales Municipales localizadas en las siguientes veredas y localizaciones: Varasanta, Laureles, El Cuarenta, Peroles, El Salado, El Zarzal, El Amarradero, San Rafael, Mesetas, Capote, La Santillana, Villamona, El Cedro, Las Flores, y Capotal.

Las zonas de amenazas y riesgos ambientales, ya sea por inundación, deslizamientos, sísmica, erosión, incendios forestales, y vinculadas a infraestructura (Corredor de Seguridad de oleoductos, líneas de alta tensión, y corredor férreo).

En relación con los residuos sólidos, se producen 150 toneladas diarias, siendo biodegradables 82.5 toneladas (55%), y reciclable 57.15 toneladas (38.1%), estableciendo un potencial de aprovechamiento.

El manejo de residuos sólidos es deficiente en el relleno sanitario de La Esmeralda. En el año de 1999 la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), entregó un estudio de la Ciénaga Juan Esteban, mostrando altos valores de DBO Y DQO, los cuales son indicativos de alto grado de contaminación, con valores entre 8258 – 1085 mg/l y 15633 – 2513 mg/l respectivamente.

En el mismo año dentro del Plan de Manejo Integrado de la Ciénaga San Silvestre y su cuenca hidrográfica, se determina al estudiar la calidad del agua, que la carga orgánica es baja (DBO inferior a 2.2 mg/l) y el oxígeno disuelto es alto en la superficie (en general superior a 5 mg/l), valores que permiten el consumo humano, previa desinfección.

El Caño El Rosario presenta en todo su recorrido una película visible de grasas y aceites. El contenido de cromo es de 0.37 miligramos por litro, el cual es superior al criterio de calidad contemplado en la norma para uso agrícola y preservación de flora y fauna.

El monitoreo de aire realizado por Ecopetrol en el año de 1998, establece que los valores están entre 39 y 48 lo cual refleja buena calidad del aire.

Las zonas con más alto nivel de ruido son: Sector Comercial, Carrera 28, Zona Industrial, Avenida del Ferrocarril, Plaza de Mercado Torcoroma, Calle 49 entre carreras 15 y 25, Calle 50, Avenida 36, y Avenida Circunvalar.

4.3. VÍAS Y TRANSPORTE

4.3.1. La infraestructura vial



La malla vial de la ciudad está conformada por la red de vías que la atraviesan de Oriente a Occidente y de Norte a Sur. La estructura urbana de la ciudad se organiza a través de 2 ejes viales que la interrelacionan en sentido Oriente-Occidente y Norte-Sur permitiendo el desplazamiento rápido y continuo de los flujos vehiculares.

El municipio, cuenta con diferentes medios de transporte, su aprovechamiento no corresponde al de un sistema complementario, que permita atender las necesidades de movilización de pasajeros, bienes y servicios de manera eficiente, por el contrario su desarrollo a través del tiempo, ha permitido un proceso de sustitución de medios de transporte creando grandes desequilibrios en la utilización de los mismos.

El uso intensivo de la carretera que conduce a Bucaramanga y al resto del país, sumado a la aparición de vehículos con especificaciones amplias en capacidad y tamaño, obligando al estado a realizar grandes inversiones en ampliación, mantenimiento y conservación vial, con seguridad y rapidez en la movilización de vehículos.

El perímetro urbano, tiene 262.7 kilómetros lineales de malla vial; de los cuales 59.3 kilómetros pertenecen a vías con pavimento flexible, 102.37 kilómetros a pavimento rígido y 100.96 kilómetros a vías en afirmado, es decir el 62% de vías están pavimentadas, falta por pavimentar el 38%.

De los 161.7 kilómetros de vías pavimentadas el 100% se encuentran en buen estado. Las vías en afirmado, generalmente son tratadas con emulsión asfáltica, a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

El Sistema vial rural, que incide en el desarrollo potencial de Barrancabermeja y su área de influencia, se encuentra en pésimas condiciones. Muchas de éstas vías o “trochas” han sido acondicionadas por la misma comunidad con el fin de comercializar la producción. En ese sentido, el desarrollo regional no ha presentado avances significativos.

La malla vial rural está compuesta por 500 Kms de longitud, sin pavimentar el 100%. Ecopetrol y el municipio hacen un tratamiento superficial con emulsión asfáltica, pero la mayoría de su estructura está conformada por materiales Limo - Arcillosos, que en épocas de lluvias se vuelven intransitables.

Es necesario el tratamiento con materiales granulares de buena calidad para asegurar el paso normal de los vehículos y ofrecer una vida útil más amplia.

Las obras de arte (alcantarillas) en su mayoría se encuentran en mal estado ocasionando desagües inadecuados y por ende alto índice de accidentes.



La red vial regional conformada por la troncal del Magdalena medio ó vía Panamericana, autopista Barrancabermeja – Bucaramanga, carretera Barrancabermeja - San Vicente de Chucurí, carretera Barrancabermeja - El Llanito - Puerto Wilches, carretera Barrancabermeja - El centro - Campo 23, y la Carretera Nacional. Esta red tiene aproximadamente 182 km lineales, el 33% corresponde a la vía panamericana, y se encuentra en buenas condiciones. El 51% se encuentra en regular estado y el 16% se encuentra en pésimas condiciones y corresponde a la vía a San Vicente.

Especial importancia es la vía a la capital, en lo que concierne al tramo As de copas reten, cuya longitud de 3.8 km, fueron ampliados y pavimentados en su totalidad.

La vía Barrancabermeja - El centro - Campo 23, existen estudios a nivel de fase I de prefactibilidad, realizados por el Instituto Nacional de Vías, se pretende llevar el proyecto al nivel de fase III.

La vía carretera nacional, surgió como propuesta de desvío del tráfico pesado hacia el Complejo Industrial de Barrancabermeja, por el alto índice de vehículos de carga que se desplazan hacia allí. Además de descongestionar el centro de la ciudad, su trazado influye notablemente en el sentido y la orientación del crecimiento de la ciudad. Su construcción se ha dado en tres etapas; las dos primeras 7 kms, se encuentran en mal estado, se requiere una inversión alrededor de 3000 millones para su recuperación. La tercera etapa 3 kms, esta terminada y corresponde al área urbana de la ciudad.

Existen proyectos viales prioritarios como la Avenida del Río I etapa, el Intercambio Vial, la vía Bonanza-Pozo 7-barrio el progreso, la vía colegio San José-Limonar, el puente elevado pozo siete, la vía Bambú-Boston, la diagonal 56 entre carrera 17 y avenida circunvalar, la pavimentación de la Planada del Cerro, conectando autopista a Bucaramanga y el Barrio el Castillo, la pavimentación vía Barranca el Llanito, sector la Paz-Represa

4.3.2. Estructura de transporte

Barrancabermeja, cuenta con servicios de transporte aéreo, férreo, fluvial y terrestre. El aeropuerto, localizado a 10 kilómetros de distancia del casco urbano, con una pista en óptimas condiciones de 1,810 metros de longitud. La vía férrea, permite la interconexión con los principales puertos de la Costa Atlántica, Pacífica y el interior del país, moviliza cerca de 66,430 pasajeros al año.



El transporte fluvial en Barrancabermeja, se realiza a través del río Magdalena, las 5 empresas movilizan al año cerca de 675,000 pasajeros, el volumen de carga movilizada es de 1.4 millones de toneladas/año, principalmente hidrocarburos.

El transporte intermunicipal por carretera, cubierto por 6 empresas, que cubren a todas las regiones del departamento y del país.

El servicio de transporte público urbano de pasajeros en la ciudad es atendido por 11 empresas legalmente constituidas, 2 de ellas, cubren el servicio colectivo de pasajeros en vehículos tipo bus, buseta y microbús; el resto lo presta de manera individual en vehículos tipo automóvil o taxi.

El transporte público de carga, regulado por el Ministerio de Transporte, el mayor volumen de carga es el combustible.

La señalización de las vías en la ciudad, es decir los sentidos viales y prelación son determinados mediante resoluciones de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, motivadas con base en el análisis de flujos vehiculares y clasificación de las vías en el entorno. La tendencia de los sentidos de circulación en las calles es oriente-occidente y viceversa y para las carreras en sentido norte-sur y viceversa.

4.4. Plan de ordenamiento territorial

El conflicto armado determina los mayores flujos de población dentro de la región y hacia afuera. Es difícil hacer proyecciones precisas del crecimiento y composición poblacional del Municipio y su casco urbano, para la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, en tanto el determinante principal sea la evolución del conflicto y las negociaciones de paz.

Para la vigencia del POT es necesario asumir una tasa y forma de crecimiento similares a los históricos, con episodios de incremento acelerado por los auges de violencia en la región.

Aparejado al aumento de la población desplazada, la ciudad experimenta, especialmente en las últimas dos décadas, un traslado del conflicto de las áreas rurales hacia la ciudad. Hoy se vive una guerra urbana que dificulta el crecimiento económico, la formación de tejido social y refuerza la segregación física y socioeconómica de la ciudad según la evolución territorial de los poderes en conflicto.

El peso alto y creciente de la población desplazada en la composición total de la ciudad, señala la prioridad de generar empleo, vivienda, servicios y arraigo, con estrategias orientadas a las características socioeconómicas y culturales de los desplazados, facilitando su adaptación al



modo de vida urbano, la construcción de tejido social y su incorporación productiva a la vida económica del Municipio. Este debe ser el centro de las estrategias y programas de paz para la región, previniendo la descomposición social de Barrancabermeja, lo cual disminuiría las oportunidades y ventajas para el futuro inmediato de la región.

4.4.1. Crecimiento urbano desordenado

Las características físicas del emplazamiento de la ciudad, cuyo crecimiento va copando los suelos edificables en los sistemas de colinas rodeados de humedales, sumadas al predominio de los desarrollos progresivos, llevan a un aprovechamiento poco racional del espacio y generan un trazado y una estructura urbanas de baja eficiencia social, económica y ambiental.

Esto señala la necesidad de concentrar el planeamiento físico urbano en el control y orientación de los desarrollos progresivos. Lo que implica inicialmente orientar su localización y trazado, hasta asistir y apoyar el proceso de consolidación gradual, a través de la cogestión (comunidad-Estado) de servicios, equipamientos y fuentes de empleo.

4.4.2. Segregación urbana

La fuerte segregación actual Oriente/Occidente tiende a acentuarse, en la medida en que los equipamientos, servicios y fuentes de empleo permanezcan concentrados en las Comunas 1 y 2. El centro físico de la ciudad continúa alejándose de su centro histórico (el puerto) con la expansión; esto es natural en un asentamiento fluvial e implica la decadencia del sector portuario. Pero en Barrancabermeja se complica por el carácter marginal de la expansión.

Evitar que la ciudad continúe la tendencia a segregarse entre un centro histórico decaído y un oriente desprovisto y violento, es prioridad para el ordenamiento y desarrollo de Barrancabermeja.

Por otra parte, es importante relocalizar el centro de gravedad de la vida social en el espacio urbano. Las funciones de la administración pública deben relocalizarse de modo consecuente con esta prioridad, como presencia de Estado y foco de la identidad social como proyecto colectivo, categorías que abarcan a todos los ciudadanos.

El corredor férreo es un elemento físico que ha facilitado la simbolización de la segregación en el territorio urbano. Es preciso permeabilizar y disolver esta frontera interna.



4.4.3. Recesión rural

La violencia, la tenencia de la tierra, el deterioro de la base ambiental de la producción rural son factores interrelacionados que inciden en la descomposición progresiva de las comunidades rurales en todo el Magdalena Medio.

La productividad y el progreso resultan de la interacción de la sociedad con el territorio. El desarrollo sostenible de la región enfrenta un limitante serio en la distribución territorial desequilibrada de la población y la economía: una creciente población pobre e improductiva en pocos centros urbanos y un campo abandonado e improductivo.

4.4.4. Aumento de la distribución desequilibrada de equipamientos

La concentración cualitativa y cuantitativa de los equipamientos y servicios en el Occidente es parte de un círculo vicioso: la segregación del Oriente mantiene su condición de marginalidad y alimenta el conflicto; el conflicto refuerza su identidad marginal y la inseguridad que dificultan la localización empresarial y la prestación eficiente de servicios.

La concertación de los proyectos y la cogestión Estado – comunidades locales son la base para crear los elementos y funciones faltantes en el Oriente y aumentar el arraigo de los nuevos barranqueños.

4.4.5. Pérdida del potencial industrial y tecnológico

Una estrategia errónea de desarrollo petrolero (de carácter nacional) ha generado los elementos de paternalismo, inequidad, la recesión de otros sectores económicos y el subdesarrollo local que definen los problemas de la capital petroquímica de Colombia.

La tendencia se mantiene y consolida por la pérdida del capital humano y tecnológico y las oportunidades de mercado, debido a la nula generación de empresas y encadenamientos productivos que saquen partido de estos beneficios marginales del desarrollo petrolero.

Es preciso concentrar el desarrollo de Barrancabermeja en la generación de servicios y cadenas productivas que apoyen y engranen los proyectos y empresas del Magdalena Medio (incluido el sector petroquímico) con los de regiones vecinas, grandes centros urbanos y el exterior.

4.4.6. Destrucción de los ecosistemas periurbanos



Una de las mayores ventajas comparativas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio es la riqueza biológica y escénica de su medio natural. Sobre sus colinas, Barrancabermeja es el único puerto firme y la mayor ciudad en la región, rodeada de bosques tropicales y ciénagas, con un alto potencial de desarrollo (pesca, acuicultura, ecoturismo, silvicultura, fruticultura, etc.).

Contradictoriamente, el desarrollo físico de la ciudad da la espalda a este medio y orienta hacia él los impactos y residuos. Así, se destruyen los ecosistemas estratégicos más cercanos a la ciudad antes de que hayan sido aprovechados para la generación de empresas, empleo y servicios.

Para que la ciudad y el municipio sean competitivos es preciso adoptar formas y estrategias de urbanismo y producción que respeten y aprovechen de modo sostenible y creativo las condiciones que diferencian a Barrancabermeja en el contexto nacional y mundial.

4.4.7. Consolidación de una cultura de conflicto

Una de las tendencias más nocivas es la generación de una cultura del conflicto. El conflicto armado ha dificultado la consolidación y diferenciación de una cultura barranqueña, de muchas maneras (inmigración forzada, fragmentación social y territorial, destrucción del tejido social, etc.). En contraste se ha ido decantando una “cultura del conflicto” como residuo del mismo. Esta cultura define los modos de vida de la mayor parte de la población urbana y rural del municipio, reduciendo las expectativas a la supervivencia, el oportunismo y la emigración. transitoriedad de valores y relaciones, el riesgo sobre el liderazgo y la empresa, así como la dependencia de fuerzas arbitrarias e ilegales son conceptos básicos de la cultura del conflicto.

Parte de esta cultura es la destrucción del liderazgo (base vital del desarrollo social y económico). Los líderes locales, representantes naturales de los intereses comunitarios son amenazados o absorbidos por el conflicto; entre tanto, la clase política se extrae de otros grupos, cuya baja representatividad se refleja en el alto abstencionismo y la alta fragmentación del cociente electoral.

Es en extremo difícil romper los mecanismos políticos que afianzan la cultura del conflicto y el subdesarrollo local, si no se genera un cambio fuerte hacia una democracia participativa. Dicho esquema se relaciona directamente con el ordenamiento del Municipio, a través del fortalecimiento del liderazgo local y la cogestión de los proyectos de desarrollo desde su planificación hasta su implementación y seguimiento.

Una cultura de participación es la alternativa a la consolidación de la cultura del conflicto. Los esfuerzos deben orientarse a que la planeación y administración del municipio se identifiquen con



esta dinámica de cogestión y no con una elite burocrática dispensadora de dádivas o un grupo social que tiene la política por oficio y el clientelismo por empresa.

4.4.8. Consolidación territorial a través de soluciones parciales

El desarrollo acelerado y contingente de la ciudad es, en parte, causa y efecto de una baja planificación. Si, por un lado, es positivo el potencial de autogestión demostrado por los procesos de consolidación de los desarrollos progresivos, la tradición de la administración pública de concentrarse en pequeños proyectos y soluciones fragmentarias es una respuesta poco efectiva del Estado al fenómeno.

La tendencia, que se mantiene, es diseñar pequeñas redes, resolver problemas puntuales en sitios aislados. En el mediano y largo plazo, las redes creadas conforman un dédalo de alto costo de mantenimiento y bajo desempeño. Adicionalmente, el conjunto carece de coherencia estructural y la cobertura de los beneficios es reducida (baja inclusividad urbana/alta marginalidad).

Es necesario conducir todos los procesos, programar todos los recursos y concertar los distintos actores, sobre la base de un modelo coherente de ciudad, municipio y región. De hecho, este es el propósito central de un Plan de Ordenamiento Territorial.

4.4.9. Deterioro de la imagen externa e interna del municipio

Otra tendencia, cuyo origen y manejo futuro involucran tanto al Municipio como a las instancias regionales y nacionales, es la estigmatización de Barrancabermeja.

La simbolización de Barranca y la región como territorio de miseria, guerra y corrupción, retroalimenta el conflicto y reduce drásticamente la viabilidad socioeconómica de las soluciones. En el largo plazo, ha sido y tiende a mantenerse como un factor determinante de que el Magdalena Medio represente un problema para la región y el país, desaprovechando como fuente de riqueza, las ventajas comparativas que su localización, su medio natural y su sociedad contienen.

Es preciso que Colombia asuma la responsabilidad de corregir los resultados históricos del modelo de enclave extractivo aplicado por décadas en el Municipio y la región. Así mismo, los



distintos Departamentos deben contribuir a resolver la situación creada por el desconocimiento y marginalización del Magdalena Medio como entidad regional.

Es preciso el compromiso de todos los niveles con el desarrollo de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, pues éste es la única solución posible, real y duradera para revertir la tendencia de conflicto y pobreza, para beneficio de esta región y del país.

5. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

5.1. Talento humano

La Administración Municipal de Barrancabermeja está compuesta por la Alcaldía Municipal, 3 empresas Industriales y Comerciales del Estado, 4 Institutos Descentralizados. Adicional a estas existen 3 entes de Control, Personería, Contraloría y Concejo Municipal.

Para la adecuada prestación de los servicios se cuenta con una planta de personal equivalente a 792 funcionarios de los cuales el 53.9% son empleados públicos en carrera administrativa, 4.7% empleados públicos de libre nombramiento y remoción y el 41.4% trabajadores oficiales.

Los servicios personales para el año 2000, ascendieron a un 34% del total de ingresos del Municipio, es decir un total de 31,290 millones de pesos, de los cuales el 23.3% corresponde a nómina de supernumerarios, temporales y prestación de servicios, sin incluir entes de control y la ESE Barrancabermeja; los gastos generales representan el 10% del total de ingresos, y en general los gastos de funcionamiento son el 45% del total de ingresos, inversión 54%.

En general se puede decir que la Administración Municipal tiene baja capacidad de gestión, en la medida en que depende en gran parte de los recursos provenientes de la industria petrolera, los cuales ascienden a un 77.5% de los Ingresos tributarios; los entes descentralizados dependen en un 45% de las transferencias que hace la Alcaldía Municipal.

5.2. Indicadores financieros

Identificar la brecha entre la realidad financiera y el programa de gobierno, debe ser el objetivo principal del Plan de desarrollo, para definir el alcance del segundo en función de la disponibilidad de recursos.



Barrancabermeja es uno de los principales generadores de ingresos vía hidrocarburos, esta situación en la realidad no ha sido relevante para generar un desarrollo que permita maximizar la capacidad de recaudo, y hacia el futuro generar nuevas fuentes de ingresos.

El año anterior, el municipio recibió 84,142 millones de pesos, de los cuales el 67% se recauda por ECOPETROL, que corresponde a las Rentas de Industria y Comercio, Regalías Directas, y regalías de Refinación, lo que indica la alta dependencia y el mínimo esfuerzo fiscal. EL 11% de Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación (PICN), y el 22% restante corresponde a las otra fuentes de ingresos tales como Predial, Regalías Eléctricas, Gaceta Municipal entre otras.

En cuanto a los gastos se ejecutaron 92.924 millones de pesos, representados en un 62% de inversión, cuya aplicación estuvo destinado en su gran mayoría al pago de docentes, médicos y paramédicos, temporales de aseo urbano y prestación de servicios involucrados en los diferentes programas y proyectos de los sectores de inversión. El 29% para gastos de funcionamiento y el 9% para el servicio de la deuda.

Estas actuaciones originaron un déficit de \$8.781 millones que provienen de la sobre proyección de los ingresos tales como Predial Unificado, Industria y Comercio, Ingresos Corrientes de la Nación, Cormagdalena y Regalías Directas y el manejo inadecuado de los recursos disponibles.

Desde 1997 hasta el año 2000, se recaudaron \$260.746 y se gastaron 288.825 millones lo que indica que se viene arrastrando un déficit de \$28.079 millones. Este resultado le ha ocasionado un desequilibrio presupuestal y el cumplimiento inoportuno de sus obligaciones, generando la falta de credibilidad ante los proveedores y excesivos costos en las contrataciones.

En el periodo 1997 - 2000, el crecimiento real de los recaudos, frente a la inflación, fue de 23.56%, lo que indica que la capacidad adquisitiva se mantuvo por cuanto alcanzó a superar el promedio de la inflación que fue de 13.9%.

En éste periodo la renta de industria y comercio, mantuvo un promedio de 82%, siendo el más representativo, mientras que para el predial presentó un decrecimiento que inicia en 1997 con un 9.6% hasta llegar en el año 2000 en un 5.9%, debido a alto recaudo de industria y Comercio que opaca las fluctuaciones del incremento que presenta esa renta. El indicador de esfuerzo fiscal real muestra un incremento del impuesto predial en 44.2% para 1999, de igual forma el recaudo de industria y comercio alcanzó el 52.5%, debido al doble recaudo, producto de la modificación al código de rentas, así mismo, la retención a terceros aumentó en un 127.5% por la alta contratación realizada en Ecopetrol como en el Municipio.



El indicador de carga tributaria percapita promedio en los últimos cuatro años es de 178 mil pesos. Así mismo, la capacidad de financiación del municipio con respecto al funcionamiento es del 57.5%.

El servicio de la deuda que tiene la Administración al 31 de diciembre de 2000 es de \$29.380 millones, incluye capital e intereses. Estos empréstitos fueron adquiridos para cubrir gastos de inversión en los sectores de agua potable y saneamiento básico, educación, mantenimiento vial entre otros.

En cuanto al nivel de endeudamiento, existe semáforo verde teniendo en cuenta las consideraciones de la Ley 358/97, que recoge todas rentas frente a los gastos de funcionamiento;

Ahora bien, la capacidad de pago es insuficiente por cuanto no dispone de todas las rentas incluidas dentro de la citada ley para cubrir todos los pagos.

La situación Contable del Municipio, se presenta mediante el Balance General, que muestra la eficiencia en términos históricos, los cuales al 31 de Diciembre del 2000, revelan un excedente de \$23.040 millones, por efectos de la causación contable.

Dentro de las razones financieras se observa que el Municipio de Barrancabermeja, cuenta con una liquidez del 0.86%. Así mismo el nivel de endeudamiento es del 12.29%; la concentración del endeudamiento en el corto plazo es del 69.50%.

En la Administración Municipal es común encontrar en todas sus entidades la ausencia de manuales de procedimientos, manual de funciones desactualizados, falta de planeación de las actividades, es decir no se utilizan adecuadamente los instrumentos de gestión establecidos, tales como los Planes de Acción, la evaluación del desempeño laboral, entre otros, que buscan garantizar la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública.

En cuanto al talento humano esta compuesto por un grupo interdisciplinario entre profesionales, tecnólogos, técnicos y bachilleres y un grupo de 40 profesionales con estudio a nivel de postgrado. No obstante esta situación el personal se encuentra bastante desmotivado y en algunos casos falta más sentido de pertenencia hacia la Administración; ello se explica entre otros por las constantes amenazas de reestructuración que han estado presentes en los últimos tres (3) gobiernos, la falta de capacitación y en general falta de estímulos hacia el servidor público y la injerencia politiquera en la toma de decisiones.

5.2. La estructura administrativa



El Municipio de Barrancabermeja para cumplir sus funciones y responsabilidades de generar bienestar y procurar una mejor calidad de vida a los diversos sectores sociales, se encuentra distribuida en órganos de dirección, ejecución, asesoría, vigilancia y control.

Como órgano de Dirección, el Despacho del Alcalde, las funciones Administrativas y Operativas se encuentran a cargo de la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda; la ejecución de programas y proyectos recae en la Secretaría de Obras Públicas, Bienestar Social, Secretaría de Educación, Secretaría del Medio Ambiente, Umata, Autopavimentación y Plan Maestro de Alcantarillado. Las funciones de Asesoría recaen en la Dirección de Planeación, la Secretaría Jurídica y la Dirección Operativa de Paz y Convivencia Ciudadana. La imagen institucional esta a cargo de la Unidad de Prensa, Comunicaciones y Protocolo; las funciones de vigilancia y control las desarrollan la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y la Oficina de Control Interno.

El servicio de agua potable y saneamiento básico está a cargo de EDASABA; EDUBA atiende las necesidades de vivienda de interés social; las Plazas de mercado están a cargo de Empresas Varias, al igual que el Matadero; y la construcción de parques y obras por contribución están a cargo de Valorización Municipal; en cuanto al transporte público es manejado por la Inspección de Tránsito y Transporte; el deporte es atendido por el INDERBA y los servicios de salud se prestan a través de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, entidad que inició labores durante el año 2.000.

En términos generales el Municipio de Barrancabermeja, adolece de una estructura administrativa sólida, ya que en muchas ocasiones se presenta duplicidad de funciones entre las diferentes Secretarías, dependiendo de las directrices del Alcalde de turno, hasta el punto de presentarse situaciones como por ejemplo, el Secretario Privado autorizando disponibilidades, la Secretaría Jurídica escogiendo el personal para las capacitaciones, Valorización Municipal atendiendo asuntos propios de la Secretaría de Obras Públicas, planeación ejecutando obras, la Secretaría de Medio Ambiente, administrando el relleno sanitario, la Secretaría General cumpliendo labores de limpieza de calles, avenidas y parques, entre otros; es decir se ha perdido la naturaleza de cada dependencia, y las jerarquías existentes.

Por otro lado a nivel tecnológico la Administración se encuentra rezagada ya que no se tienen sistemas de información confiables. Se requiere efectuar inversión en la sistematización y automatización de procesos, de manera que permita racionalizar los trámites y en general hacer más eficiente la Administración Pública.



ARTICULO 2. Contenido programático del Plan de desarrollo. *El planteamiento programático del Plan se estructura en siete (7) líneas estratégicas, en concordancia con el contenido estratégico del Plan así:*

1. LINEA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

La administración municipal debe unir todos sus esfuerzos para lograr la generación de empleo y desarrollo productivo en beneficio de los habitantes de Barrancabermeja, con valor agregado en cada uno de los procesos productivos. Reactivar la actividad económica en el ámbito municipal, y la concertación de acciones con los diferentes actores municipales. Las principales políticas de generación de empleo están enfocadas a la reactivación del aparato productivo, diseñando estrategias para conseguir recursos departamentales, nacionales, capital privado y extranjero.

2. LINEA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO:

Es la estrategia de mayor relevancia al interior del programa de gobierno, donde se articulan las propuestas sociales típicas, tales como la educación, salud, bienestar, cultura, deporte y recreación, y vivienda, con propuestas de participación ciudadana, así como hacia la familia.

En tal sentido, se considera que las acciones a ejercer por parte del gobierno, buscan como fin último elevar las condiciones de vida de la comunidad.

3. LINEA ESTRATEGICA UN MEDIO AMBIENTE ESTABLE

OBJETIVO:

Consolidar las bases sociales y económicas, y los instrumentos tecnológicos, institucionales y legales para la conservación, manejo, restauración y uso de los recursos naturales, a partir de la construcción del modelos de desarrollo territorial.



Consolidar el sistema de administración, planificación y ordenación de los recursos naturales, como instrumento de conservación de la riqueza cultural, biológica y física, y para la prevención de atención de desastres, desarrollando el sistema de información territorial ambiental, el sistema local de áreas protegidas, los procesos de integración, reorientando las actividades productivas, los sistemas agrarios sostenibles, el turismo, entre otros, que mitiguen el impacto sobre los recursos naturales pero que al mismo tiempo potencialicen la vocación ambiental del municipio.

4. LINEA ESTRATEGICA “UNOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SIRVAN”

OBJETIVO:

Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos con el fin de lograr que se aumente la cobertura, calidad en el sector urbano y rural, mediante la gestión de recursos departamentales, nacionales e internacionales.

5. LINEA ESTRATEGICA EN INFRAESTRUCTURA “VIAS PARA UNA CIUDAD MODERNA”

OBJETIVO:

La estrategia de infraestructura estará enfocada a lograr una mayor competitividad del Municipio mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el aparato productivo, con el consiguiente beneficio para la integración municipal y regional.

6. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Desarrollar y modernizar la administración Municipal bajo los principios de gerencia moderna, fortaleciendo su sistema de gestión pública, que le permitan ser competitivo y autosuficiente acorde con las necesidades y exigencias del nuevo papel del municipio.

7. ESTRATEGIA CONVIVENCIA, PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA. “BARRANCABERMEJA UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ”

OBJETIVO

Desarrollar programas y políticas públicas que construyan bases sólidas para la Convivencia y Paz del Municipio de Barrancabermeja.



TITULO II

PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS

ARTICULO 3. Fuentes de Financiación del Plan de Inversiones Públicas. El Plan Inversiones Públicas 2001-2003 tendrá un valor de doscientos veintitres mil doscientos treinta y cuatro millones de pesos (\$223.234.0 millones), a pesos constantes de 2001, financiados de la siguiente manera

FUENTE DE FINANCIACION	2001	2002	2003	TOTAL
RECURSOS PROPIOS (RP)	9,385.3	13,466.2	17,196.5	40,048.0
INGR. COTES. DE LA NACION (ICN)	9,791.1	11,317.1	11,996.1	33,104.3
REGALIAS DIRECTAS (RD)	8,720.0	11,748.0	12,787.4	33,255.4
FONDO NACIONAL DE REGALIAS (FNR)	6,189.1	7,551.8	10,846.3	24,587.2
FOSYGA (FOS)	4,434.2	4,877.6	5,350.3	14,662.1
SITUADO FISCAL (SF)	3,657.1	4,022.8	4,440.2	12,120.1
REGALIAS ELECTRICAS (RE)		12.4	13.4	25.8
CONTRIBUCION DE VALORIZ. (CV)		2,210.0	100.0	2,310.0
CORMAGDALENA (CORM)	751.7	8,281.6	3,706.3	12,739.6
FONDO DRI (DRI)	16.0			16.0
GESTION (GES)	18,297.1	13,239.5	18,828.9	50,365.5
TOTAL	61,241.6	76,727.0	82,265.4	223,234.0

En millones de pesos

OPM

ARTICULO 4. Descripción de los Principales Programas de Inversión. La descripción de los principales programas y subprogramas que el Gobierno Municipal espera ejecutar en la vigencia del Plan Municipal de Inversiones 2001-2003 es la siguiente:

1. LINEA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



PROGRAMAS:

A. PROGRAMA DE ACCION SOCIAL EMPRESAS Y EMPLEO

OBJETIVO:

Se orienta a coordinar, orientar y gestionar acciones del gobierno municipal, empresarios y emprendedores, para fortalecer la economía regional, en asocio con entes gubernamentales y privados comprometidos en la reconstrucción del tejido social, implementando la propuesta BARRANCABERMEJA ACTIVA en el cual el PAS, el Consejo Municipal de Política Económica y Social COMPES, el Fondo de Inversión Social FIS, Planeación Municipal y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, serán los entes encargados de la gestión del sector económico.

Dentro de dicha estrategia se ubica en primer lugar el COMPES que será liderado por la Alcaldía Municipal a través del P.A.S., el cual operará como un espacio de planeación concertada y veeduría ciudadana, en el que se promueva y se sustente una VISION de desarrollo para la ciudad y su área de influencia al corto, mediano y largo plazo sobre la base de un conjunto coherente y funcional de iniciativas de inversión y proyección por escenarios, que permitan evaluar la viabilidad de los proyectos de inversión estratégicos que consoliden a nuestra ciudad como un centro nodal y regional, a partir de los aportes y propuestas de todos los sectores de nuestra comunidad allí representados.

METAS:

- Canalizar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional de instituciones del sector público y privado para proyectos productivos y de beneficio comunitario;
- Reestructurar el Consejo Interinstitucional de Desarrollo de Barrancabermeja CIDEB, como Consejo Municipal de Política Económica y Social COMPES;
- Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo recursos para apalancar proyectos productivos radicados en el PAS ante el FOMIPYMES;
- Elaborar y promover proyectos de factibilidad y diseñar el plan de negocios para la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas de ácido sulfúrico, sulfato de aluminio y ácido nafténico;
- Presentar ante el Fondo de Inversiones para la Paz (FIP) proyectos productivos de beneficio social de iniciativa pública y privada para la creación y apoyo de las micro y pequeñas empresas dirigidas a la población vulnerable;



- Gestionar con las ONG's, organismos estatales y privado, del orden regional y nacional, recursos para la promoción, fomento, constitución y desarrollo de empresas productivas;
- Constituir el Centro de Información para el Empleo (CIE) en convenio con los gremios, SENA, ECOPETROL, Ministerio del Trabajo;
- Auspiciar la elaboración del proyecto del Centro Comercial Popular;
- Elaborar convenio con el sector universitario los diseños técnicos de ingeniería básica para la construcción de una planta pasteurizadora de bebidas;
- Generar 1,500 empleos directos permanentes en el trienio;
- Vincular a los centros universitarios de la región en la realización de pasantías a través de los proyectos del PAS;
- Transformación del FORCAP en el Fondo de Inversión Social;
- Crear el FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS, denominado FIADOR MUNICIPAL;
- Apoyar la creación del Parque Industrial definida en el Plan de Ordenamiento Territorial, para asentar un cluster del sector petroquímico y de servicios de empresas que aprovechen la disponibilidad de materias primas a bajo costo e igualmente el establecimiento de los sectores metalmecánico, maderero, eléctrico, confecciones, y alimentos, entre otros;
- Incentivar la diversificación de la base productiva local a través del fomento y creación de incubadoras de empresas;
- Gestión para la aprobación de una Ley de exenciones para Barrancabermeja que incentiven la inversión del sector privado en la creación de empresas productivas;
- Participación accionaria en proyectos estratégicos;

B. PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO LOCAL

OBJETIVO:

Fortalecer y apoyar el comercio, la industria y el turismo local, en consenso con los gremios de tal forma que se genere una competencia sana, se busque un equilibrio económico, con seguridad para los establecimientos y estabilidad mercantil, reactivando y modernizando las empresas que permita el libre desarrollo de la actividad económica.

METAS:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Establecer convenios con las tres áreas de operación petroleras y con las diferentes empresas públicas y privadas que tengan asiento en nuestro municipio, para emplear mano de obra local, contratar obras, adquirir bienes y servicios del comercio y la industria porteña.
- Gestionar ante el Gobierno Departamental, Nacional, sector privado y organismos internacionales, la consecución de recursos para la reactivación y modernización de la empresa Fertilizantes Colombianos.
- Ejecutar en coordinación con la CORPORACION MIXTA DE PROMOCION TURISTICA las estrategias que hagan viable la industria del Turismo, principalmente el ecoturismo.
- Proyectar la imagen del Municipio en el ámbito nacional e internacional, posicionándola como una de las sedes principales de eventos económicos, deportivos, culturales y científicos.
- Puesta en marcha del consejo municipal de turismo para diseñar e implementar las políticas del sector.
- Reconocer plenamente el límite geográfico del municipio, mediante excursiones a los diferentes corregimientos, para fortalecer el sentido de pertenencia y arraigo de la región
- Auspiciar la creación del Banco Municipal de Materiales de construcción dirigidas a atender los programas de vivienda de interés social.
- Elaborar paquetes turísticos locales de fácil acceso a la población

C. PROGRAMA DE APOYO CON EMPLEO TEMPORAL

OBJETIVO:

Las madres cabeza de familia, jóvenes, viudas, desplazados por la violencia, trabajadores independientes y habitantes de sectores marginales en general, tendrán prioridad en los proyectos que adelante el municipio. Se promoverá y organizará a los actores antes mencionados en Empresas Asociativas de Trabajo, Famiempresas y de economía solidaria.

Metas:

- Implementar la estrategia nacional *Empleo en Acción-Proyectos Comunitarios* en los proyectos de servicios públicos, vías, infraestructura social, ambiental urbana y vivienda;
- Elaborar programas para el Manejo Integrado de Residuos Sólidos encaminados a la cultura del reciclaje que contribuya a la solución del problema de los desechos urbanos.



- Promover la organización de la población vulnerable no calificada mediante capacitación, formación, reeducación, que adquieran nuevas destrezas, habilidades técnicas que permitan cualificar para las diferentes oportunidades laborales.
- Guardar trato preferencial en la contratación de empresas asociativas en cualquiera de sus formas y que su base social esté compuesta por madres cabeza de familia, viudas, desplazados por la violencia, comunidades marginadas y población vulnerable en general.
- Crear el fondo de solidaridad y garantía para apoyar con un 40% el costo de afiliación de los trabajadores independientes al fondo pensional.

D. PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO “PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR”

OBJETIVO:

Siendo el campo uno de los ejes principales de desarrollo en el municipio, es prioritario fortalecer alianzas estratégicas de las principales cadenas productivas para el fortalecimiento de la economía campesina, jalonando inversiones del orden local, departamental, nacional e internacional que promuevan nuevos procesos productivos con mayor tecnificación, generación de empleo y mayor productividad, además de procesos de desarrollo económico a través de Alianzas Estratégicas en las principales cadenas productivas y de la economía campesina.

D.1. SUBPROGRAMA CADENAS PRODUCTIVAS

OBJETIVO:

El papel del municipio en cada una de las Alianzas Estratégicas será la de un ente facilitador y coordinador que permita que todos los factores que afectan básicamente la productividad, se integren. Estos factores como la asistencia técnica, capacitación, investigación, inversión y financiamiento, incentivos directos y tributarios, insumos, maquinaria y equipos, transporte, infraestructura, formación de capital humano, producción ecológicamente sostenible, comercialización y agroindustria, entre otros factores, para cada una de las cadenas productivas. Además de lo anterior el municipio buscará la vinculación de la academia(Inupaz), Fondo Nacional de Garantías, Fondo Agropecuario de Garantías, la cooperación internacional, promoverá la participación del sector bancario (banca de primer y segundo piso) y sus diferentes incentivos ICR, CIF, entre otros. En la medida que se identifiquen cadenas productivas promisorias y se establezca acuerdos con sus miembros, estas podrán ingresar al programa.

METAS:



Establecer Cadenas Productivas en:

- Oleaginosas, aceites y grasas (palma de aceite) con 4.000 has de palma de aceite en la región para la generación de empleos directos en el trienio.
- Pesca artesanal y piscícola mediante la realización de la veda concertada del bocachico, recuperación de caños, ciénagas y humedales, actividades de repoblamiento con especies nativas, asistencia técnica, comercialización, dotación de implementos y créditos con la vinculación de 1.100 pescadores artesanales del municipio.
- Forestal y maderera a través de los sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles.
- Avícola y porcícola mediante la siembra de yuca y maíz como materia prima para la producción de concentrados.
- Carne bovina y láctea mediante la gestión para la titularización de ganado y la el establecimiento de una planta pasteurizadora de bebidas.
- Caucho mediante el fomento en el establecimiento del cultivo de caucho en el municipio de Barrancabermeja.
- Hortifrutícola mediante el fomento en el establecimiento de núcleos productivos de cítricos a través del vivero de la UMATA.

D.2. SUBPROGRAMA ECONOMIA CAMPESINA

OBJETIVO:

En el fortalecimiento de la Economía Campesina el municipio gestionará las acciones que permitan:

METAS:

- Fomento agropecuario que permita la siembra de cultivos de pancoger a través del Fondo de Desarrollo Agropecuario.
- Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria “UMATA” que permita ampliar la cobertura y mejorar el servicio.
- Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de los gremios y organizaciones del sector agropecuario.
- Implementar los centros de maquinaria, banco de equipos, herramientas e insumos para el sector agropecuario y pesquero en los corregimientos.

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Establecer convenios de Reforma Agraria.
- Crear centros de acopio, para la comercialización de los productos agrícolas de la región.

2. LINEA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL

2.1. EN EDUCACIÓN “EDUCACION PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS”

OBJETIVO:

Continuar el proceso de descentralización y modernización tecnológica y científica, siguiendo los lineamientos de las Leyes 60 y 115 de 1994 y los decretos reglamentarios, que permita la autonomía en el manejo educativo acorde con la realidad regional, facilitando el acceso de las clases menos favorecidas a los planteles educativos y de capacitación para el área urbana y rural del municipio.

PROGRAMAS

A. MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION Y LA GESTION EDUCATIVA

OBJETIVO:

Modernizar y fortalecer la Secretaria de Educación para la administración eficiente del servicio educativo, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el sector, contenidos en el plan decenal de educación y plan de racionalización.

Metas:

- Cumplir el 100% de lo establecido en el Plan de Racionalización.
- Tener el 80% de la información estadística de las Instituciones educativas oficiales y privadas que prestan el servicio educativo en el municipio.
- Capacitación del 50% de los directivos docentes de los establecimientos educativos.
- Operacionalización de la Junta Municipal de Educación de conformidad con la Ley 115 de 1994.
- Implementar el Plan de Desarrollo Educativo y el PEI Municipal

B. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DEL SISTEMA EDUCATIVO

OBJETIVOS:



Fortalecer y ampliar la prestación del servicio educativo, generando mayores opciones de ingreso y permanencia en el sistema, reorientando las políticas educativas que permitan mayor promoción. Así mismo, optimizando recursos físicos y financieros y talento humano, para el apoyo de la educación formal y en particular para la atención de la población rural y con limitaciones y necesidades educativas especiales y demás población vulnerable.

METAS

- Incorporar al Situado Fiscal el 60% de los 638 docentes que se pagan con recursos municipales en los tres años.
- Ampliar la tasa de permanencia del 40% al 60 % en los próximos 3 años
- Mantener la cobertura educativa en la básica primaria y preescolar e incrementarla del 63 al 73% en básica secundaria y media, involucrando a jóvenes y niños en extraedad.
- Desarrollar en el 80% de las instituciones de educación básica y media el proyecto pedagógico estilo de vida saludable.
- Subsidiar los costos educativos para los estratos uno y dos de los estudiantes del sector oficial, en la básica primaria 100% y en la básica secundaria del 50%, hasta alcanzar una cobertura de 50% de la población matriculada.
- Garantizar la atención educativa de manera gradual de la población discapacitada en edad escolar del 20% en tres años.
- Disminuir el índice de analfabetismo del 8.3 al 5.8%.
- Implementar proyectos de educación no formal para adultos de conformidad con la Ley 115/94.
- Organizar Programa Pedagógico para atención de personas con capacidad o talentos excepcionales.
- Suministro de un medio de transporte para los colegios oficiales de Barrancabermeja.

C. APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR

- Apoyar el fortalecimiento de la UNIPAZ mediante convenios que permitan el mejoramiento académico y científico
- Gestionar ante el Departamento, la Nación y Organismos Internacionales, recursos económicos que permitan la construcción de la planta física de la UNIPAZ.
- Establecer convenios entre el Municipio y la UNIPAZ para realización de estudios ambientales, agroindustriales y agropecuarios.
- Establecer convenios para desarrollar componentes educativos de ciencia y tecnología.
- Crear el fondo de crédito para acceso a la educación superior a los egresados de instituciones oficiales con bajo nivel de ingreso.



D. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y FORMACION DOCENTE

OBJETIVO:

Avanzar en la consolidación de un sistema local de formación permanente de los educadores, para la cualificación del sistema, y la constitución de redes y otras formas organizativas que permitan la implementación de una estrategia permanente de procesos educativos. Así mismo se propone la educación en tecnología, en las escuelas del municipio, con prioridad en el sector oficial, a fin de disminuir las condiciones de inequidad del sistema y fortalecer el proceso y modernización en Ciencia y Tecnología.

METAS:

- Realizar un estudio sobre las necesidades de formación docente.
- Capacitación a docentes preferencialmente en proyectos de innovación tecnológica y científica.
- Vincular mínimo a un 30% de Instituciones educativas al proyecto expedición pedagógica.
- Elaborar un mapa de los avances en los asuntos del proyecto expedición pedagógica.
- Implementar el proyecto de Dotación y capacitación a instituciones educativas, en nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Vincular a la experiencia piloto de Internet a las escuelas urbanas y rurales del municipio.
- Ampliar la capacitación en Escuela saludable en un 70% a las escuelas municipales.
- Socializar la escuela convirtiéndola en un centro natural de desarrollo humano y comunitario, donde comunidades y docentes asuman su responsabilidad en la gestión educativa, en el liderazgo para el cambio y la participación.
- Mantener el servicio educativo de adultos en los centros existentes.
- Brindar capacitación y asistencia en los Proyectos educativos Institucionales a través de convenios para fortalecer programas e instituciones;
- Capacitar y desarrollar el proyecto cultura de paz en el 100% de las escuelas
- Propender por la optimización de la infraestructura del 80% establecimientos educativos del Municipio.
- Gestionar y apoyar la dotación de mobiliario, equipos, materiales pedagógicos y salas de informática de los establecimientos de educación de acuerdo a las políticas y competencias de cofinanciación.



- Apoyo a la educación no formal a través de convenios educativos capacitando a los jóvenes para garantizar su adaptación laboral.
- Mantenimiento y apoyo tecnológico al Colegio Industrial.

2.2. EN SALUD

OBJETIVO:

Mejorar el estado de salud de la población del municipio, facilitando el acceso a los servicios de salud, promoviendo estilos de vida saludable, controlando los factores de riesgo y vigilando a las instituciones administradoras y prestadoras de servicios de salud con la participación de los niveles territoriales, según sus competencias.

PROGRAMAS

A. PROGRAMA DE SALUD PUBLICA

OBJETIVO:

Contribuir a la obtención de una población saludable en el municipio de Barrancabermeja a través de la ejecución de acciones de salud pública en el desarrollo de proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública, control de factores de riesgo biológicos, del ambiente, del comportamiento, de enfermedades transmitidas por vectores, y servicios públicos domiciliarios, generando procesos sociales y comunitarios para el fomento de comportamientos, hábitos y valores positivos que permitan el desarrollo individual y colectivo y la construcción de estilos de vida saludables, con de calidad.

METAS

- Organizar la base de datos sobre la situación real del sector agua potable y saneamiento básico en el municipio;
- Promover campañas de uso racional del agua en el municipio;
- Vigilancia y control de estamentos públicos dedicados a la comercialización y expendio de alimentos perecederos y no perecederos;
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas de disposición final de residuos sólidos domiciliarios e institucionales en el municipio;
- Desarrollar los programas del Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SVSP) enmarcados en el Plan de Atención Básica;



- Fortalecer la gestión de Barrancabermeja municipio saludable por la PAZ;
- Cumplir las disposiciones emanadas en la Ley 9 de 1979 y sus reglamentaciones en medidas sanitarias en protección del medio ambiente, salud ocupacional, saneamiento de edificaciones, alimentos, drogas medicamentos y cosméticos, defunciones, traslado de cadáveres, inhumación, exhumación, trasplante y control de especímenes.

B. PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

OBJETIVO

Promover y vigilar el acceso a la Seguridad Social en Salud de la población del municipio a través de la afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado y garantizar la atención en salud a la población vinculada.

METAS

- Crear el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Barrancabermeja, para que funcione acorde con sus competencias;
- Ampliación de la cobertura, gestionando recursos para el cubrimiento de los menores recién nacidos y/o priorizados según el Acuerdo 77 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, logrando un incremento anual del 15% en régimen subsidiado para los niños menores de un año;
- Cumplir con la cobertura del régimen subsidiado que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud;
- Alcanzar un 40% en las acciones de Vigilancia y Control dirigidas a las Administradoras del Régimen Subsidiado;
- Lograr un nivel de 50% en la atención de vinculados al año;
- Desarrollar convenios con empresas sociales del estado de I, II y III nivel a fin de mejorar la prestación de los servicios competentes, a la población vinculada;

C. PROGRAMA DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION:

OBJETIVO:

Asumir la administración y dirección de los recursos del sector y contribuir al fortalecimiento de su capacidad de gestión y desarrollo de todos los procesos necesarios para el funcionamiento



eficaz y eficiente del sistema a nivel local, tales como la vigilancia de la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, el desarrollo del talento humano del sector, la actualización tecnológica y la participación social.

METAS

- Adecuación, mantenimiento y dotación al primer nivel de atención (centros y puestos de salud urbanos y rurales);
- Brindar asistencia técnica y capacitación al 100 % de las entidades prestadoras de servicios de salud;
- Acoger el 100% de las acciones que le competen a un municipio descentralizado;
- Realizar el diagnóstico de la red de servicios de salud del municipio;
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de proyectos de inversión en salud según demanda de la comunidad;
- Establecer un adecuado mecanismo de referencia y contrarreferencia en la Red de IPS públicas y privadas del municipio;
- Disponer de una Red de urgencias para lograr niveles altos de comunicación entre las IPS y la dirección local de salud;
- Desarrollar programas sociales en salud con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en los diferentes niveles de atención en salud;
- Fortalecer la red de urgencias municipal con la creación del centro regulador de urgencias CRU para el manejo administrativo y operativo de cualquier clase de emergencia;
- Fortalecimiento del complemento alimentario a la población escolar, haciéndolo extensivo a los hogares comunitarios y la tercera edad;
- Fortalecer el Banco de sangre municipal;
- Vigilar, controlar e inspeccionar la oferta de salud garantizando calidad y cobertura;
- Coordinar el proceso de desarrollo institucional en las entidades públicas prestadoras de servicio de salud.

2.3. EN CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

2.3.1. CULTURA

OBJETIVO:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



Garantizar la asesoría, orientación y coordinación en la presentación y desarrollo de programas tendientes al fomento, consolidación y rescate de los valores y expresiones artístico-culturales, para consolidar la identidad cultural barranqueña, garantizando el conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 397 ò Ley General de Cultura de Agosto 7 de 1997, en el Sistema Nacional de Cultura y a lo estipulado en el Plan Municipal de Cultura.

PROGRAMAS

A. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Está orientado a la formulación y cofinanciación de acciones ó proyectos que promuevan la construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento y dotación de casas de la cultura, artesanales, bibliotecas públicas, museos y bienes inmuebles con valor cultural, con cobertura regional de donde provienen y tienen lugar las manifestaciones.

METAS.

- Gestionar la consecución de recursos Departamentales, Nacionales, Internacionales y del sector privado para la construcción del Complejo Cultural de Barrancabermeja.
- Ampliación, Mejoramiento, Restauración y Dotación de la Infraestructura existente: Bibliotecas y Casa de la Cultura Municipal.
- Crear el centro de documentación e información histórica y cultural para Barrancabermeja

B. PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN CULTURAL

OBJETIVO:



Fomentar y divulgar el arte y la cultura en todas sus manifestaciones a través de realización de eventos artísticos y culturales para el fortalecimiento de la identidad regional.

METAS

- Creación del Fondo Mixto de Cultura de la Región del Magdalena Medio a través de la estampilla procultura
- Apoyo para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura

C. PROGRAMA DE CREACIÓN Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL

OBJETIVO:

El objetivo de este programa está encaminado al apoyo, estímulo y fortalecimiento de la capacidad creadora y al talento artístico de los creadores culturales, en todas las expresiones artísticas y en las diferentes manifestaciones de manera que se dinamice la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

METAS

- Establecer Programas comunitarios de información para la democratización y la descentralización de la actividad cultural
- Propiciar Programas de estímulos a la creación y la Investigación cultural
- Fomentar los intercambios culturales: artísticos, gastronómicos, artesanales e históricos con otros municipios, regiones y países.
- Impulso al desarrollo Ecoturístico como forma de mejorar la interrelación ser humano-medio ambiente

D. PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

OBJETIVO:

Implantar procesos formativos y creativos, surgidos en la dinámica personal y colectiva que permita a cada persona y al conjunto de la sociedad constituirse en seres dotados de las mayores capacidades, destrezas, habilidades y conocimientos éticos, estéticos.

METAS



- Fomentar la formación y capacitación técnica del gestor cultural y administrador a través de instituciones educativas y centros culturales

E. PROGRAMA INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

OBJETIVO:

En este programa se pretende rescatar, conservar y preservar el patrimonio cultural del municipio, a través de convenios con universidades para la investigación en aspectos relacionados con el patrimonio histórico - cultural, recuperación de los saberes tradicionales y de los patrones culturales del municipio, todo ello en el marco de un Plan de Desarrollo Cultural.

METAS

- Implementación del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio;
- Fortalecimiento y apoyo a las comunidades étnicas en el municipio de Barrancabermeja

2.3.2. DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo de las comunidades y a la obtención de la paz y fomento del espíritu tolerante, mediante programas dirigidos a todos los sectores sociales sin distinción de raza, credo político o religioso; sin limitantes de orden fisiológico para el niño, el adulto, el viejo, el limitado físico y demás personas que conforman la estructura orgánica de la sociedad permitiendo el acceso a sus ratos de ocio, a la recreación, al juego y el deporte.

PROGRAMAS

A. EDUCACION FISICA EN LAS ESCUELAS PUBLICAS

OBJETIVO:

Desarrollar y mejorar las capacidades tanto físicas y fisiológicas como antropométricas, el comportamiento social y deportivo, por medio de un Programa único de actividades y matrices de los niños y jóvenes.

METAS



- Llevar la educación física al 100% en las escuelas públicas del municipio en coordinación con la Secretaría de Educación Municipal, (acorde con la Ley 181, artículo 14 de 1995).

B. PROGRAMA DE DISCAPACITADOS

OBJETIVO:

Mejorar la participación de esta minoría poblacional en los espacios recreativos, deportivos, profilácticos que propenda por el desarrollo de su autoestima

METAS

- Desarrollar programas dirigidos a la población discapacitada en los diferentes sectores del Municipio.
- Crear el Programa para los diferentes grados de incapacidades

C. RECREACION POR COMUNAS

OBJETIVO:

Utilizar de forma organizada y variada el espacio y el tiempo libre de los habitantes en los barrios y zonas específicas.

METAS

- Institucionalización de festivales recreativos por Comunas y Corregimientos.
- Fomentar la recreación, cultura, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en las Comunas y Corregimientos.
- Implementar competencias deportivas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio, mediante un torneo de 10 meses, que lleve esparcimiento, integración y el rescate de los valores humanos, como renovar el sentido de pertenencia.
- Implementación de ludotecas.

D. ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVAS URBANAS Y RURALES

OBJETIVO:

Educar extra- escolarmente, orientar y enseñar el deporte en las diferentes disciplinas deportivas a niños, niñas y jóvenes, buscando un desarrollo integral y su proyección al alto rendimiento.



METAS

- Llegar a la participación de 4000 niños en escuelas deportivas
- Tener un profesor por cada deporte en cada una de las Comunas
- Traer nuevos deportes para su conocimiento práctico y masificación

E. APOYO A LIGAS Y CLUBES

OBJETIVO:

Seleccionar y apoyar técnica y socialmente a los niños y jóvenes con capacidades excepcionales deportivas, los cuales serán elegidos de las escuelas de formación

METAS

- Crear una infraestructura material, técnica- científica como base para la recopilación de los talentos deportivos.

F. PROGRAMA DE RECREACIÓN DE ADULTOS

OBJETIVO:

Recrear y hacer deporte con las personas mayores para la utilización del tiempo libre y el mejoramiento de los procesos fisiológicos que comienzan a envejecer como su entorno social.

METAS

- Buscar la participación de 7000 adultos
- Institucionalización de torneos deportivos en las diferentes comunas y corregimientos.

G. PROGRAMA FOMENTO DEPORTIVO

OBJETIVO:

Desarrollar y ampliar la ayuda a los deportistas con el fomento de otras ramas deportivas tanto generales como específicas en los diferentes aspectos que incidan en su evolución positiva.

METAS



- Involucrar alrededor del 80% de los deportistas activos de forma continua;
- Aumento de un 10% del fomento deportivo en el ámbito municipal;
- Propiciar la participación masiva de las escuelas de iniciación y medianos rendimientos asentadas en Barrancabermeja, en todas las categorías y sexos;
- Lograr la participación competitiva del 90% de los diferentes centros educativos en las competencias municipales;
- Creación de la pista sintética de Atletismo y la Escuela Pedagógica de Atletismo del Magdalena Medio;
- Construcción, adecuación y mantenimiento de parques
- Adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos.

H. CAPACITACION TECNICA Y DEPORTIVA

OBJETIVO:

Capacitar a técnicos, jueces, dirigentes, profesores, deportistas y todo un personal que de una forma u otra se encuentren inmersos en el mundo deportivo.

METAS

- Dar una capacitación General Anual
- Capacitar el 80% del personal de profesionales en ciencias aplicadas y deportes específicos como recreación

I. PROGRAMA CIENTIFICO Y TECNICO

OBJETIVO:

Apoyar por medio de la ciencia, aplicadas al deporte, sus medios, métodos, instrumentos e investigaciones tanto en el proceso el desarrollo deportivo como el desarrollo humano en general de Barrancabermeja.

METAS

- Realizar como mínimo una investigación anual a cerca de los instrumentos para el desarrollo deportivo.

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Tipificar y atender alrededor de 4000 deportistas

2.4. EN LA FAMILIA: NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS Y APOYO A LA MUJER COMO GESTORA DEL DESARROLLO

OBJETIVO:

Diseñar, dirigir y coordinar programas y proyectos que posibiliten condiciones de vida digna a la mujer, la niñez, la juventud, la tercera edad y personas con discapacidad, en cooperación con las instituciones y organizaciones comprometidas en el desarrollo integral de estas poblaciones, con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1137 de 1999 por el que se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar y se impulsa la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Política Social

PROGRAMAS

A. ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ

OBJETIVO:

Diseñar, dirigir y coordinar planes y programas que creen condiciones de vida dignas para los niños y niñas actuando en estrecha cooperación con las instituciones y organismos que propenden por el desarrollo integral social de este sector.

METAS

- Realizar actividades recreativas y culturales permanentes en las diferentes comunas y corregimientos.
- Fortalecer el trabajo de las madres comunitarias.
- Disminuir las tasas de desnutrición de la niñez.
- Apoyar los programas de prevención y atención a la población objeto.

B. RESOCIALIZACION DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR.



OBJETIVO:

Crear mecanismos de intervención terapéutica para el menor infractor y contraventor, formulando acciones que conlleven al desarrollo de programas y planes productivos para los menores infractores y contraventores.

METAS

- Lograr la recuperación e incorporación a la sociedad de los menores infractores y contraventores.
- Plantear acciones de carácter preventivo para grupos de población de alto riesgo con el fin de disminuir los índices de Drogadicción, Alcoholismo, Delincuencia Común en menores de edad (Casa Juvenil).

C. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO JUVENIL

OBJETIVO:

Convertir a los jóvenes en artífices y constructores de su desarrollo integral a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial según sus ofertas y nivel de competencias.

METAS

- Continuar en la construcción del Plan Integral de Desarrollo Juvenil;
- Conformar el Consejo Municipal de la Juventud;
- Apoyar las instituciones que desarrollen programas de prevención de sustancias psicoactivas;
- Realizar un estudio integral de pensamiento juvenil, considerando grupo étnico, género y área;
- Conformación de 4 clubes juveniles;
- Implementación de proyecto piloto de formación cultural, educativa y participación ciudadana para núcleos juveniles (conformar 14 núcleos de 25 personas cada uno);
- Establecer un espacio físico donde se genere información vocacional, estimular actitudes y aptitudes, e instar el desarrollo de jóvenes para la paz.



D. PLAN DE ATENCION AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO:

Generar procesos de participación y organización que permitan a las personas adultos mayores sentirse reconocidos y valorados por sus familias y el entorno social.

METAS

- Fortalecimiento del Programa de Atención Integral a la Tercera Edad en Barrancabermeja
- Realizar actividades sociales, culturales y deportivas en la población objeto.

E. PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y LIDERAZGO PARA LA MUJER COMO GESTORA DEL DESARROLLO

OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral de la mujer a través de acciones de promoción, sensibilización y coordinación que den respuesta a sus necesidades más sentidas.

METAS

- Gestionar la organización de cooperativas de mujeres con proyectos autosostenibles
- Orientar y capacitar los grupos asociativos de mujeres.
- Apoyo Técnico y capacitación a las Madres Comunitarias
- Gestión para la vinculación de las madres comunitarias al régimen subsidiado y/o contributivo.

F. ATENCION INTEGRAL A DISCAPACITADOS

OBJETIVO:

Gestionar, coordinar proyectos y acciones encaminados a adaptar y ejecutar la política nacional de apoyo y atención integral a los discapacitados a través de la coordinación interinstitucional para mejorar sus condiciones de vida.

METAS



- Capacitación laboral para los discapacitados que los integre a la sociedad y los haga partícipes del desarrollo;
- Realizar actividades sociales, culturales y deportivas
- Atención integral para personas con limitaciones mentales.
- Formular el Plan de Acción para la prevención y atención a la discapacidad y conformar las redes de apoyo.

2.5. EN VIVIENDA: “VIVIENDA DE VERDAD NO MAS ESTUDIOS”

OBJETIVO:

Ofrecer soluciones de vivienda a la población más vulnerable y a servidores públicos, mediante la construcción, mejoramiento y legalización de predios, a través de la consecución de recursos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

PROGRAMAS

A. CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de población en estratos 1 y 2, a través de la construcción de las viviendas.

META:

- Construcción de 175 soluciones de vivienda (65 en Bosques de la Cira, 50 en Brisas de La Libertad, y 60 en Villa Sandra.

B. REUBICACION DE VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO:

OBJETIVO:

Reubicar a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo, tanto en el área urbana como en el área rural, para mejorar la calidad de vida a través de la construcción de las viviendas.

METAS:

- Construir 78 unidades básicas con sus obras de Urbanismo en el área urbana.
- Construcción de 30 unidades básicas en el área rural de San Rafael de Chucurí
- Construcción de 100 unidades básicas en el área urbana



C. ADQUISICION Y LEGALIZACION DE PREDIOS:

OBJETIVO:

Propender por un mejoramiento social a todas las familias ubicadas en predios de propiedad del Municipio de Barrancabermeja, propiciando la legalización de predios que ocupan, así como los predios de escenarios deportivos.

META:

- Legalizar 1.769 predios en el trienio.

D. VIVIENDA PARA EMPLEADOS PUBLICOS:

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población objeto (empleados públicos) a través de la construcción de las viviendas.

METAS:

- Construir 72 viviendas mínimas con sus obras de urbanismo en La Florestica
- Adjudicación y venta de lotes con servicios en Matusalén.

E. VIVIENDA ESTRATO 3:

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población de estrato 3, a través de la compra de lotes, y construcción de viviendas.

METAS:

- Construir 132 soluciones de viviendas (apartamentos) con sus obras de urbanismo (Villa Zoila).
- Construir 18 soluciones de vivienda (apartamentos) para la venta en el Conjunto Multifamiliar Torres de Buenos Aires.
- Compra de lotes y construcción de vivienda estrato 3.



F. VIVIENDA PARA PERIODISTAS:

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población objeto a través de la construcción de las viviendas.

METAS:

- Construir 44 viviendas mínimas con sus obras de urbanismo.

G. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

OBJETIVO:

Mejorar las viviendas que se encuentran construidas en materiales provisionales y que no cuenten con la infraestructura básica.

Metas:

- Mejoramiento de 700 viviendas en el área urbana
- Mejoramiento de 300 viviendas en el sector rural

3. LINEA ESTRATEGICA UN MEDIO AMBIENTE ESTABLE

PROGRAMAS:

A. SISTEMA MUNICIPAL AMBIENTAL

OBJETIVO:

Articular la acción, gestión y planificación institucional, en acciones conjuntas frente a situaciones conflicto comunes, que aglutinen esfuerzos y recursos en torno a la conservación de los recursos naturales, los ecosistemas frágiles y las áreas de amenaza.

METAS:

- Articular el Plan de Ordenamiento Territorial en las definiciones de sistemas estructurantes del territorio;
- Operacionalizar el sistema de gestión y planificación para los recursos naturales, y la prevención y atención de desastres en el municipio;



- Diseño e implementación del sistema de control y vigilancia, para la conservación y preservación de los recursos naturales y el ambiente, en coordinación con la corporación autónoma regional y las demás instituciones de carácter regional y nacional;
- Conformación de la red ambiental en lo local;
- Desarrollo e implementación del sistema de información ambiental, soportado en un sistema de información geográfico y una base de datos relacional, articulado a lo subregional y lo local, desde lo municipal, generando como uno de los productos el aprovechamiento económico sostenible, y aplicación del conocimiento a la conservación;
- Diseño y desarrollo de un sistema de financiación de la gestión ambiental, articulando la acción de las corporaciones, las entidades territoriales y las organizaciones no gubernamentales;
- Actualizar la información pertinente a las zonas de riesgo;
- Implementar programas de prevención y atención de desastres;

B. SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

OBJETIVO:

Integrar los ecosistemas biofísica y socialmente estratégicos a formas protegidas en lo privado y lo público, y en los ámbitos internacionales, nacionales, regionales y locales, dimensionando los bienes y servicios ambientales prestados y sus mecanismos de conservación, manejo, restauración y uso.

METAS

- Identificar y concertar las acciones sobre los sistemas locales de áreas protegidas de los ecosistemas de humedales, y los demás identificados en el POT.
- Establecer las responsabilidades de co-manejo de las áreas de interés, a partir de caracterizar y dimensionar los bienes y servicios ambientales prestados a las poblaciones de influencia directa e indirecta.
- Informar, formar y hacer partícipe a la comunidad del área de influencia sobre los corredores ecológicos, y reservas forestales identificadas por el Plan de Ordenamiento Territorial.

C. PLAN DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



OBJETIVO:

Identificar y solucionar las fuentes de contaminación de los recursos agua, suelo y aire, articulando las acciones con las entidades ambientales competentes, comprometiéndose en la ejecución de programas a las personas y entidades causantes de contaminación.

METAS:

- Identificar las fuentes de contaminación de los recursos agua, suelo y aire.
- Comprometer a las personas y entidades contaminadoras para iniciar acciones correctivas y preventivas sobre las fuentes de contaminación.
- Articular la acción interinstitucional para formular e implementar el Plan de descontaminación ambiental.

4. LINEA ESTRATEGICA “UNOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SIRVAN”

PROGRAMAS:

A. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO.

OBJETIVO:

Construcción del Plan Maestro de Acueducto, con el fin de tener una infraestructura técnica del acueducto que permita una mejor prestación del servicio y de esta forma la Entidad operadora del servicio tenga ingresos que permitan una rentabilidad.

METAS

- Optimizar el consumo de agua potable mediante la implementación del programa de concientización a la comunidad del ahorro del Agua.
- Aumentar el caudal de Agua cruda para tratamiento de 0.8 a 1.0 metro cúbico por segundo.
- Aumentar la calidad de agua tratada dotando el laboratorio físico-químico y bacteriológico de la planta de tratamiento.
- Definir la nueva fuente de abastecimiento mediante el estudio de Factibilidad.
- Terminar y complementar la reposición de Redes de acueducto.



- Realizar la construcción de todas las obras necesarias en la bocatoma y planta de tratamiento para la optimización del servicio.
- Construcción de las redes menores en los barrios donde carecen del servicio.

B. PROGRAMA IMPLEMENTACION DE ACUEDUCTOS RURALES.

OBJETIVO:

Poner en marcha las plantas de tratamiento y demás componentes existentes, para los acueductos y de esta forma prestar el servicio de agua potable en los sectores rurales del Municipio.

METAS

- Continuar la construcción de la infraestructura de acueducto para logra un aumento en la cobertura del 10%, de tal forma que se mejore la calidad de vida de la comunidad rural.
- Establecer un ente Técnico - Administrativo para el sostenimiento de los Acueductos.

C. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO

OBJETIVO:

Proveer al Municipio de un buen Equipo técnico-operativo para el Mantenimiento de sus Alcantarillados.

METAS

- Lograr la eficiencia en la operación y mantenimiento del alcantarillado y plantas de tratamiento modulares, con la adquisición de equipos especializados para este fin.
- Ejecutar el programa de construcción y reposición de elementos que conforman el sistema de drenaje del alcantarillado.
- Implementar un sistema de información que contemple catastro de redes, y programación efectiva de mantenimiento.

D. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

OBJETIVO:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



Implementar un programa integral que contemple reciclaje, recolección, cobertura, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

METAS:

- Minimizar en un 30% los residuos sólidos urbanos a través del programa de producción, limpieza y hábitos de consumo;
- Aumentar la cobertura de recolección del 71 al 85% con la compra de tres vehículos recolectores, compactadores;
- Ejecución del programa técnico del macro-ruteo y micro-ruteo para la optimización de la recolección y transporte de los residuos sólidos;
- Colaborar en la Implementación de la planta de tratamiento y manejo integral de residuos sólidos;
- Formular e implementar programas de educación y participación ciudadana orientada hacia el cambio de hábitos;
- Crear grupos ecológicos para promover la cultura ambiental ciudadana dirigida hacia la conservación de recursos naturales.
- Definir en el primer año la mejor opción para el manejo de residuos sólidos en la ciudad

E. PROGRAMA SERVICIO ALCANTARILLADO.

OBJETIVO:

Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado con el inicio de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado que permitirá recolectar las aguas residuales en sitios estratégicos para ser llevadas a las plantas de tratamiento.

METAS

- Construcción del Colector del ferrocarril, que permitirá captar el 40% de las aguas residuales que son drenadas al río Magdalena, que vienen del sector Nor-oriental de la ciudad.
- Inicio de la construcción de la planta de tratamiento de San Silvestre con una capacidad para tratar las aguas residuales recibidas del colector Ferrocarril.
- Inicio de la construcción de las estaciones de Bombeo de la planta San Silvestre para impulsar las residuales recibidas del colector Ferrocarril.
- Inicio de la construcción del colector Avenida del Río en el sector de cardales, para permitir la construcción de la Avenida.
- Construcción de Alcantarillados menores en los barrios que carezcan del servicio y deben ser conectados a los colectores del plan maestro de alcantarillado.



- Construcción plantas de tratamiento modulares para los alcantarillados, de los sectores que no se puedan conectar a los colectores del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Implementación y creación del sistema operativo y administrativo para el manejo de los componentes del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Definir, normatizar y adquirir las áreas de reserva para la construcción de las plantas de tratamiento y sistema de bombeo.

F. PROGRAMA DE ALCANTARILLADO RURAL.

OBJETIVO:

Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural de tal manera que se brinde las condiciones de calidad de vida a las comunidades.

METAS

- Aumentar la cobertura del alcantarillado rural en un 10%
- Construir plantas de tratamiento en las zonas donde se presta el servicio de alcantarillado.

G. PROGRAMAS DE OPTIMIZACION DE REDES Y CANALIZACIONES DE AGUAS LLUVIAS.

OBJETIVO:

Realizar la construcción de alcantarillados y canalizaciones de aguas lluvias que permitan la solución de la problemática de inundaciones y lo concerniente a erosiones e inestabilidad de los terrenos.

METAS

- Terminación de la canalización de la quebrada las Camelias.
- Inicio estudio y construcción de la canalización de quebradas y caños;
- Aumento en la cobertura del alcantarillado pluvial en un 20%.



H. SERVICIOS VARIOS.

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura técnica y de funcionamiento administrativo, para lograr que las plazas de mercado y matadero Municipal presten un buen servicio a la comunidad en general.

METAS

- Adecuar la infraestructura técnica de las plazas de Torcoroma y Satélite, de tal manera que brinden condiciones higiénicas y ambientales, de tal forma que los usuarios reciban un buen servicio.
- Terminación de las obras para la optimización del matadero Municipal.
- Realizar estudio de factibilidad de la estructura óptima de la plaza de mercado Torcoroma para que funcione como una plaza de primer orden.
- Actualizar Comodato de la Plaza de Ferias y realizar convenios para celebración de la feria ganadera y artesanal, que se realicen en la ciudad.

I. OTROS SERVICIOS.

OBJETIVO:

Impulsar e incentivar el aumento de la cobertura de las Empresas Prestadoras de Servicio Públicos de carácter privado o mixto.

METAS

- Realizar convenios que permitan la ampliación de la cobertura de servicios públicos en el sector Subnormal y Rural.
- Apoyar a la comunidad en el proceso de gestión para el desarrollo de planes de electrificación, gasificación y telefonía rural.

5. LINEA ESTRATEGICA EN INFRAESTRUCTURA “VIAS PARA UNA CIUDAD MODERNA”

5.1. EN URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



Estructurar convenientemente los elementos y Sistemas Urbanos, facilitando las acciones propias de la Dinámica Urbana que permitan hacer de la ciudad una ciudad ágil y con altos niveles de calidad de vida.

PROGRAMAS

A. PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVOS:

- Rehabilitar aquellas áreas que por efectos del tiempo o de la intensidad y características de las actividades desarrolladas en ellas, presentan deterioro en su estructura física y funcional;
- Recuperación y articulación del espacio público y sus elementos constitutivos y complementarios;
- Terminación, mantenimiento y adecuación parque a la Vida.

METAS

- Incrementar el área disponible de espacio público por habitante, en un 30% durante el trienio.
- Incorporar al 100% los elementos complementarios del espacio público por el Sistema Municipal del espacio público.
- Recuperar el espacio público del Sector Comercial, ocupado por ventas ambulantes.

B. PROGRAMA DE PROYECCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS COLECTIVOS

OBJETIVOS:

- Dotar a la ciudad de nuevos equipamientos colectivos esenciales y adecuar los existentes con el fin de consolidar un adecuado Sistema de Equipamientos colectivos.
- Brindar adecuada y eficientemente los servicios Urbanos Múltiples como soporte del crecimiento y Desarrollo de la ciudad.

METAS

- Garantizar la localización y apropiación de los terrenos para la construcción del terminal de transporte y la Cárcel Municipal.



- Dotar en un 100% los sectores o comunas de la ciudad, con áreas comunales debidamente distribuidas, disminuyendo la necesidad de desplazamientos injustificados.

C. PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

OBJETIVO:

Orientar el crecimiento y desarrollo controlando y equilibrado las dinámicas propias de la ciudad, y en correspondencia con las potencialidades del territorio.

METAS

- Identificar totalmente las acciones Urbanísticas y tratamientos necesarios para controlar, ordenar el crecimiento de la ciudad.
- Elaborar los planes parciales identificados en el POT para el corto plazo.
- Implementar el sistema de información georeferenciada
- Densificar el perímetro urbano de la ciudad y potenciar nuevas áreas y/o terrenos con servicios básicos óptimos para su urbanización y desarrollo

5.2. EN VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVOS:

A través de los convenios con ECOPETROL y la comunidad, desarrollar los programas para la adecuación de la malla vial del municipio, construyendo y conservando vías con buenas especificaciones para beneficio de toda la comunidad.

PROGRAMAS

A. AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS

OBJETIVO

Construir vías de buenas especificaciones técnicas para ofrecer confort, seguridad y bienestar a los usuarios. Entidades responsables: Oficina de Autopavimentación, Departamento de Valorización Municipal.

METAS

- Ampliar y pavimentar 2 kilómetros de vías en el trienio
- Pavimentar 15 kilómetros de vías en el trienio por el sistema de autopavimentación y valorización.

B. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



OBJETIVO:

Mantener y conservar en buen estado las vías en afirmado que conforman la malla vial de la ciudad, lo mismo que la recuperación de pavimentos que han sufrido fallas estructurales. Así mismo repavimentar las vías que han perdido su textura o el desgaste por la acción del tránsito y el clima. Entidad responsable Secretaría de Obras Públicas Municipales.

METAS

- Mantener y conservar en buen estado el 38% de vías en afirmado existente en la malla vial durante el trienio.

C. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL

OBJETIVO:

Mantener y conservar en buen estado de las vías que conforman la malla vial Rural. Entidad responsable Secretaría de Obras Públicas Municipales

METAS

- Hacer y tratar con emulsión asfáltica y materiales pétreos de buena calidad, 1 km de vía por año en cada corregimiento durante el año.
- Conservación de la malla vial rural

D. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

OBJETIVO:

Construir y mantener en buen estado las Obras Civiles que forman parte integral de la malla vial Urbana y Rural del municipio de Barrancabermeja. Entidad responsable Secretaría de Obras Públicas Municipales

METAS

- Construir 50 m.L de muro en el trienio.
- Construir 30 m.L del Boxcoulvert en el trienio.
- Construir 4 puentes Urbanos y 3 Rurales en el trienio.

E. SEÑALIZACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD



OBJETIVO:

Señalar la red vial de la ciudad con señales horizontales, verticales y electrónicas. Entidad responsable Dirección de Tránsito y Transporte

METAS

- Señalar el 80% de la malla vial Urbana en el trienio.
- Semaforizar 5 intersecciones en el trienio.

F. ESTUDIOS Y DIRECCIÓN VIALES

OBJETIVO:

Hacer los estudios y diseños necesarios para la ampliación y pavimentación de vías que requieran mejoramientos y cambios en su estructura. Entidades responsables: Oficina de Planeación, Unidad Técnica, Obras Públicas, Valorización y Autopavimentación.

METAS

- Realizar 3 estudios y diseños macro de vías en el trienio.

G. PROGRAMA DE TRANSPORTE

OBJETIVO:

Facilitar y mejorar los sistemas de comunicación de los diferentes modos de transporte existentes en la ciudad con el fin de lograr eficiencia, cobertura y rapidez de movilización de la comunidad, a través de gestión ante las diferentes entidades que tienen incidencia en el modo de transporte.

METAS:

- Reubicar y mejorar las rampas de acceso en el aeropuerto Internacional YARIGUIES;
- Darle solución al 30% de la problemática de los habitantes que están ubicados en la zona de influencia del corredor férreo;
- Solucionar en un 90% la problemática del transporte urbano en la ciudad durante el trienio a través de estudio de reestructuración de rutas urbanas;
- Facilitar la navegabilidad y accesibilidad hacia el muelle principal del municipio de Barrancabermeja, a través de gestiones con Cormagdalena.

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



6. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1. EN LO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

OBJETIVO:

Hace referencia a la estructura, funcionalidad de la Administración Municipal, involucrando aspectos de infraestructura, sistemas de información, talento humano y recursos financieros, para en conjunto poder responder a la ejecución del Plan de Desarrollo.

PROGRAMAS:

A. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

OBJETIVO: Consolidar la estructura administrativa buscando mayor eficiencia, eficacia, celeridad, transparencia y economía en los diferentes procesos que debe adelantar el Municipio tendientes a mejorar la prestación de los servicios.

METAS:

- Contar con estructura administrativa, moderna, eficiente y eficaz (crear la Unidad Pedagógica en la Secretaría de Educación, como soporte a la calidad en el desarrollo de políticas educativas).
- Elaborar el Manual de Procedimientos;
- Actualizar el Manual de Funciones por Secretarías y Cargos;
- Formular el Plan Anual Mensualizado de Caja;
- Elaborar y efectuar seguimiento al Plan de Acción de cada Secretaría;
- Efectuar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan de Ordenamiento Territorial;
- Poner en funcionamiento el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (SSEPI);
- Institucionalizar la cultura del control interno en la gestión Municipal (Ley 87 de 1993);
- Participar junto con otras entidades municipales en el diseño e implementación del Proyecto Prospectivo regional año 2015;
- Crear mecanismos de integración regional (Asociación de Alcaldes)

B. CONSOLIDACION DE SISTEMAS DE INFORMACION

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



OBJETIVO:

Introducir a la Administración Municipal en la era de la informática, dotándola de los medios necesarios para la ejecución eficiente y transparente de los procesos y desarrollar proyectos en el área de sistemas que le permitan adecuar y utilizar la tecnología informática según sus necesidades.

METAS:

- Crear el Centro de Acceso Masivo a la Información (AMI), a través del proyecto “Agenda de Conectividad: Salto a Internet” del gobierno nacional, que provea al Municipio de Barrancabermeja de su propia página WEB, con información actualizada sobre sus aspectos más importantes para la consulta de visitantes de Colombia y el mundo.
- Gerenciar y desarrollar el proyecto de “Implementación de la Intranet en la Administración Central Municipal”, a través de la Unidad de Sistemas de la Alcaldía, para el intercambio y actualización de información básica entre dependencias en tiempo real, que permita la agilización de procesos y disminución de los tiempos de respuesta a los compromisos adquiridos.
- Estandarizar la adquisición de hardware de acuerdo a las necesidades de la Administración y a las exigencias de la nueva tecnología, para su aprovechamiento máximo y el rendimiento óptimos de los sistemas.
- Estandarizar el software operacional y de uso básico en los equipos, de acuerdo a la tecnología de hardware adquirida y a las necesidades de la Administración, para obtener un rendimiento óptimo de los sistemas.
- Sistematizar y automatizar los diferentes procesos que se adelantan en el Municipio, buscando reducir al máximo el tiempo de ejecución de las diferentes tareas.
- Implementar sistemas de comunicación en red.
- Efectuar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- Actualizar los equipos existentes en la Administración para adecuarlos a la nuevas tecnologías.
- Crear y organizar el archivo municipal de conformidad con la Ley 594.

C. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



Mantener un clima organizacional favorable, hacia el interior de la administración, que permita contar con funcionarios dispuestos a servir a la comunidad, a atender e interpretar sus necesidades.

METAS:

- Formular el Plan de Capacitación a tres (3) años
- Impulsar políticas y programas de incentivos a los Servidores Municipales.
- Desarrollar en coordinación con la Administradoras de Riesgos Profesionales políticas de Salud ocupacional y Ambientales.
- Capacitación de los funcionarios de la Unidad del CEDICAB en el manejo de escolares con capacidades excepcionales.

6.2. EN EL AREA FINANCIERA

OBJETIVO:

Maximizar los recursos financieros de rentas propias municipales y de gestión para cumplir satisfactoriamente con el programa de gobierno UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ.

PROGRAMAS

A. AUMENTAR EL RECAUDO DE LAS RENTAS PROPIAS

OBJETIVO:

Aumentar el recaudo de las rentas propias en un 90% mediante acciones administrativas que permitan ejecutar los diferentes programas y proyectos identificados por el gobierno, estableciendo convenios con instituciones de orden departamental y nacional, desarrollando controles a la evasión y elusión de impuestos, mediante un programa de fiscalización de los tributos municipales, revisando el régimen de exenciones contenidas en el Código de Rentas, buscando brindar beneficios tributarios con equidad y progresividad, acordes con las metas del Plan de Desarrollo.

METAS :

- Actualización catastral para el trienio en un 90%;
- Recuperación de la cartera morosa del impuesto predial para el trienio en un 70% distribuidas así : En el primer año 20%, segundo año 20% y el tercer año 30%;

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Perfeccionar los convenios interinstitucionales en el año 2001 con entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales(DIAN), Cámara de Comercio y el IGAC y recoger la información en cada vigencia fiscal;
- Fiscalizar el 100% de los mayores contribuyentes declarantes identificados;
- Vincular un 100% de contribuyentes omisos identificados;
- Aprobación de la actualización y ajuste del Código de Rentas en el año 2001, para que se aplique a partir del año 2002;
- Realizar en el trienio la campaña de CULTURA TRIBUTARIA al universo de los contribuyentes, mediante los canales de divulgación para concientizar en un 40% de la población que genera recaudo;

B. INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS RECURSOS EXTERNOS

OBJETIVO:

Incrementar la participación de los recursos externos, en un 15% de lo establecido por las leyes, a través de gestión ante los fondos e instituciones departamentales, nacionales e internacionales, revisando los montos y el cálculo de las participaciones a que tiene derecho el municipio.

METAS :

- Presentar macroproyectos ante instituciones del orden nacional e internacional a partir del segundo semestre del 2001 y primer semestre del 2002.
- Comparar las liquidaciones que presenta el Ministerio de Minas, a partir del año 1999 , con base a lo recibido por la Tesorería Municipal, el cual se realizará para el primer semestre del año 2002.
- Revisar los factores de la fórmula de cálculo del monto actual de la participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, para presentar una propuesta ante el DNP sobre tal cálculo.
- Gestionar recursos de cooperación internacional, con organismos internacionales a través de las embajadas, organismos nacionales, departamentales y municipales, con entidades como el Fondo Nacional de Regalías, Ministerios, Departamento de Santander, Corporación Autónoma



- de Santander, CAS, ECOPETROL, Cormagdalena, entre otras, que permita obtener nuevos ingresos para asegurar el financiamiento del 40% del Plan.

C. REDUCIR EL GASTO PUBLICO

OBJETIVO:

Reducir el gasto de funcionamiento de la administración en un 10%, mediante el uso adecuado de las herramientas financieras contempladas en la norma, frenando la nueva contratación de recurso humano, ejecutando los gastos con base en el PAC, refinanciando el perfil de la deuda pública y el endeudamiento actual, además de orientar la inversión pública hacia obras prioritarias, que tengan alto impacto tanto en la ocupación de recurso humano como en la disminución de los índices de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza, contribuyendo al desarrollo municipal.

METAS :

- Utilizar el PAC de ingresos mensualmente como herramienta en la asignación presupuestal del gasto;
- Refinanciar la deuda pública existente en un 100% a partir del año 2002;
- Destinar del total de la inversión pública, un 80% a obras macro, que tengan alto impacto tanto en la ocupación de recurso humano como en la disminución de los índices de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza, contribuyendo al desarrollo municipal.

7. ESTRATEGIA CONVIVENCIA, PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA. "BARRANCABERMEJA UNA OPORTUNIDAD PARA LA PAZ"

PROGRAMAS:

A. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO:

Fortalecer el sistema de seguridad municipal, gestionando recursos a nivel nacional, departamental para desarrollar programas de infraestructura y servicios de seguridad.

METAS

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Fortalecer y apoyar el aparato de Seguridad Municipal;
- Implementar un sistema de vigilancia que contemple circuito cerrado de televisión, el centro de información estratégica de la policía nacional;
- Fortalecimiento de infraestructura de las entidades de seguridad (policía y DAS);
- Bajar los índices de actividad de delincuencia común;
- Fortalecimiento de la prueba en los procesos judiciales;
- Control integral en seguridad por parte de las autoridades militares y de policía.
- Implementar la red de alerta temprana para crear canales de comunicación efectiva, previniendo y atendiendo situaciones de conflicto.

B. OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO:

Recolección de datos y puesta en marcha de programas que intervengan en población vulnerable a las condiciones de conflicto, sensibilizando la comunidad con respecto a la Seguridad Integral, estableciendo éste instrumento la herramienta central de la política del gobierno municipal.

METAS

- Implementar el Observatorio, con participación interinstitucional;
- Construir una base de datos sobre eventos que afectan la convivencia y seguridad;
- Analizar la coyuntura socio-política para identificar las tendencias de los actores y generar respuestas efectivas.

C. PLAN QUINQUENAL DE PAZ

OBJETIVO:

Formular e implementar el Plan quinquenal, para mejorar las condiciones de vida en el territorio municipal.

METAS

- Divulgar y promocionar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;



- Establecer mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través de la conciliación y jueces de paz;
- Establecer mecanismos de participación efectivos.

D. HAZ PAZ FORTALECIMIENTO DE VALORES

OBJETIVO:

Coordinar, diseñar e implementar propuestas del Consejo de Política Social, al interior de las redes sociales y generar mecanismos de atención oportunos y eficientes, orientando y promoviendo al interior de los grupos familiares valores, respeto y autoestima que permitan disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

METAS

- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia;
- Articular la implementación del programa con el sector educativo;
- Ofrecer alternativas en el tratamiento del conflicto;
- Establecer procesos que permitan resignificar los valores;
- Creación de un Taller Escuela para Padres;
- Organización de encuentros de parejas;
- Programa de Asistencia en psicología orientado a todos los miembros del núcleo familiar;
- Fortalecimiento a las escuelas de padres
- Resocialización de drogadictos e indigentes.

E. DISTENSION EN LAS COMUNAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO A TRAVES DE LA PRESENCIA ESTATAL Y DEL SECTOR PRIVADO.

OBJETIVO:

Crear las condiciones y garantías necesarias para que el Sector Privado invierta en comercio e industria en el Sector Nororiente y Suroriente del área urbana, por medio de convenios e incentivos tributarios y otros.

METAS

- Estimular la presencia del sector privado en las comunas;
- Disminuir la Marginalización e inseguridad en la comunas y barrios;



- Fortalecer la presencia del Estado en el Nororiente y Suroriente de la ciudad a través de las Instituciones de orden municipal, nacional y departamental (casa de justicia);
- Fortalecer la credibilidad y la eficiencia en las entidades públicas;
- Crear cercanía entre las instituciones públicas y la población incrementando la confianza entre ellas;
- Fortalecer el programa de atención integral al interno ampliando cobertura de programas sociales a sus familias.
- Creación de Dos (2) casas de energía; Una en el Nororiente y otra en el Suroriente.

F. RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO:

Interactuar con los organismos de carácter internacional para adquirir recursos de cooperación con destino a programas de inversión social concertados para la paz en el municipio de Barrancabermeja.

METAS

- Representar al municipio de Barrancabermeja en mesas de cooperación internacional, convenios internacionales y otros;
- Lograr inversión que genere condiciones de seguridad articulándose con el entorno de la comunidad;
- Elevar el ingreso de recursos para obras en el municipio;
- Elevar los niveles de inversión privada en el municipio;
- Creación de un fondo de Seguridad Ciudadana con veeduría Ciudadana

G. ATENCIÓN INTEGRAL PARA DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.

OBJETIVO

Articular acciones y crear mecanismos de prevención, atención, estabilización socioeconómica y retorno de la población desplazada.

METAS:

Barrancabermeja...una oportunidad para la paz



- Fortalecer el comité municipal y creación de una red interinstitucional que brinda atención integral a la población desplazada;
- Garantizar la atención integral de un sostenimiento a la población desplazada;
- Creación del CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA DESPLAZADOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA;
- Capacitar a todas las instituciones y organismos que trabajen con la población desplazada;
- Crear la Unidad de Atención y orientación a la población desplazada(UAO);
- Incrementar cada año los recursos asignados para los programas a desarrollar con la población desplazada.

H. MASIFICACION DE LA COMUNICACIÓN AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUNICIPIO

OBJETIVOS:

Socializar a todo el conglomerado humano las políticas, programas, Proyectos de convivencia, paz y seguridad ciudadana y otros sectores.

Interactuar con todos los entes territoriales, municipales, nacionales y departamentales, en la obtención de Gobernabilidad y de recursos para lograr el desarrollo de programas.

METAS

- Lograr la mayor participación del conglomerado humano en los Programas, Proyectos y Políticas.
- Lograr la mayor participación del conglomerado humano en los Programas, Proyectos y Políticas.
- Lograr una conexión rápida a nivel municipal, nacional, departamental e internacional.
- Establecer una red de información y retroalimentación interactiva; con los entes municipales, nacionales, departamentales e internacionales.

I. PROGRAMA UNA CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA



OBJETIVO:

Empoderar la participación ciudadana, a partir de sus organizaciones de base, con el propósito de contar con ciudadanos que ejerzan cabalmente sus derechos.

METAS:

- Fomentar la participación de la sociedad civil en escenarios de concertación para la paz, mesas de paz, pactos de convivencia, asamblea permanente de la sociedad civil por la paz, movimiento por la paz e iniciativas ciudadanas.
- Propender por una mayor participación de la sociedad civil frente al proceso de negociación del conflicto interno armado, mediante la movilización de iniciativas, la ambientación y el acompañamiento del proceso de negociación.
- Diseñar y fortalecer los procesos de soberanía popular que posibiliten la participación ciudadana en el poder e impidan la exclusión política;
- Diseñar y divulgar mecanismos, que garanticen el principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer y fortalezcan y estimulen su participación en igualdad de condiciones en el sector público y privado, como aporte a la construcción de la democracia social.
- Se promoverán procesos de participación ciudadana, respecto de asuntos de interés público, mediante la apropiación de los diferentes mecanismos de Participación consagrados en la institucionalidad Jurídica.
- Establecer el sistema de formación de líderes y buen ciudadano, que involucre conciliación, proyectos, veeduría, estructura y funcionamiento del estado;
- Construcción, adecuación y dotación de salones comunales.

ARTICULO 5. Valores de Programas y subprogramas. *Los valores asignados en el Plan Municipal de Inversiones públicas 2001-2003 para los principales programas y subprogramas descritos en el artículo anterior, se encuentran expresados en cifras en millones de pesos de 2001 y de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones por Fuente de financiación así:*



TITULO III

MECANISMOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTICULO 6. Prelación Legal del Plan de Inversiones Públicas. *De conformidad con el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, los principios y disposiciones que contiene el presente Acuerdo, en el Título II, Plan de Inversiones Públicas, se aplicarán con prelación a los demás Acuerdos y se utilizarán para resolver cualquier dificultad de interpretación al aplicar las disposiciones relacionadas con la ejecución de los programas contenidos en este Acuerdo y para suplir los vacíos que ellas presenten.*

ARTICULO 7. Alcance del Acuerdo del Plan en el tiempo. *Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo continuarán vigentes una vez se expidan nuevos planes de desarrollo, a menos que sean modificadas o derogadas por el Concejo Municipal.*

ARTICULO 8. Unidades ejecutoras. *En atención a las disposiciones legales y con el objetivo de que la ejecución del Plan de Desarrollo, sea organizada y eficiente, las dependencias de la administración, que revisten el carácter de unidades ejecutoras, deben conocer el monto y fuente de los recursos con los que financiarán las acciones de las cuales son responsables y participen de manera activa y consciente en el proceso de programación del presupuesto. Para tal efecto, en el proceso de programación presupuestal se debe acatar lo dispuesto por el Acuerdo 006 de 1991, por medio del cual se autoriza la creación del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, el decreto 112 de 1992, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el Acuerdo 27 de 1996, por medio del cual se dictan normas para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el decreto 109 de 1996, por medio del cual se reglamenta el acuerdo 027 de 1996 y la resolución 0487, por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 027 de 1996.*

ARTICULO 9. Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo. *La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se estructura de conformidad a los Planes de Acción bajo los siguientes parámetros:*

LOS PLANES DE ACCION

De acuerdo con la Ley 152, los planes de acción deben hacerse por dependencia: organismos públicos de todo orden, para el caso de la nación y secretarías y departamentos administrativos en las entidades territoriales.

1 Qué son los Planes de Acción.

Los Planes de Acción son *instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual* de las actividades y acciones que deben realizar las entidades, para cumplir con sus responsabilidades en la ejecución del plan de desarrollo. En ellos quedan relacionados todos los proyectos que cada unidad ejecutora de la administración municipal debe realizar en una vigencia dada, para contribuir al logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo.



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

2 Para qué sirven los Planes de Acción.

Los Planes de Acción sirven básicamente para:

- 1) Organizar y programar las actividades que deben realizar las distintas dependencias de la administración, para llevar a cabo los proyectos de los cuales son responsables (de manera exclusiva, o en coordinación con otras dependencias), en cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo.
- 2) Fijar de manera precisa las metas y resultados para cada año de gobierno, a nivel de los subprogramas y programas del plan de desarrollo, por dependencia.
- 3) Programar la asignación de recursos para cada dependencia, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y las metas de pagos fijadas para la vigencia⁹ así como con los requerimientos que implican las metas propuestas, y organizar su aplicación al interior de cada una de ellas.
- 4) Adicionalmente, los Planes de acción pueden ser utilizados también para programar la realización de las funciones técnicas y administrativas habituales, de acuerdo a sus competencias como entidades de la administración municipal.
- 5) Hacer seguimiento a la operación de cada entidad y a la ejecución del plan de desarrollo.

3. Sistema de Identificación y de codificación.

Para una más eficaz estructuración de los distintos niveles de responsabilidades (conjunto de la administración, sectores, dependencias), se asume la codificación, de las Estrategias, Programas y Subprogramas del plan de desarrollo, en virtud de lo establecido por La Contaduría General de la República en cuanto a los códigos contables con los que se identificarán las diferentes cuentas presupuestales, de tesorería, del Plan de Desarrollo, a nivel de Programas y Subprogramas, así como de las Unidades Ejecutoras de la administración municipal.

Se tendrá en cuenta las codificaciones definidas a través de la Ficha EBI¹⁰ en donde se identifican los Programas del Plan de Desarrollo con el año, los códigos DANE para departamentos y municipios, respectivamente y una letra D, M, N, que identifica si se trata de programas del plan de desarrollo departamental, municipal o nacional.

Los Programas propiamente dichos, se identifican con un consecutivo de cuatro dígitos (- - - -); los subprogramas, con los cuatro dígitos del programa al que pertenece más dos dígitos adicionales (- - - - + - -) y los capítulos (o líneas de acción), con los seis dígitos del subprograma al que pertenece, y dos dígitos adicionales (- - - - + - - - -).

⁹ Tanto la disponibilidad de recursos como los límites de pagos, están establecidas en el Plan Financiero, de acuerdo a las metas de inversión anuales fijadas en el plan de desarrollo.

¹⁰ La Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (Ficha EBI) de las entidades territoriales, introduce un sistema de códigos para identificar los Programas y Subprogramas del Plan de desarrollo de las entidades territoriales (Clasificadores Catálogo de Plan de Desarrollo, base de datos del SSEPI)



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

4. Procedimientos para la programación presupuestal

El Plan de Acción, como instrumento de programación de la ejecución del plan de desarrollo debe prestar una real contribución al proceso de programación presupuestal. Puesto que en él se precisan las acciones y proyectos a realizar para cumplir con las metas del plan en cada vigencia fiscal, está en capacidad de proveer la información suficiente para orientar la asignación de recursos que debe verse reflejada en el presupuesto de ingresos, para cumplir con las acciones que se verán reflejadas en el presupuesto de gastos.

Las variables que incluye el plan de acción como instrumento de la programación presupuestal son:

- a. Proyectos: Código del Banco de Programas y Proyectos; Nombre y Metas.
- b. Fuentes de Recursos: Recursos del Presupuesto General del municipio (Recursos sin destinación específica; recursos con destinación específica; Total Recursos); Otros recursos contingentes; Total de recursos requeridos por el proyecto para la vigencia fiscal que se programa.

En el formato (anexos formatos No. 1), para las entidades del sector central del municipio, el Total de los Recursos debe corresponder, en la columna de Total Presupuesto General, a la cuota comunicada a la entidad, que incluye los recursos **sin** y **con** destinación específica. En la columna de Total Recursos Proyecto, debe corresponder al total de los recursos necesarios y posibles de obtener, para la ejecución de los proyectos en la vigencia.

Del mismo modo, en el formato (anexos formatos No. 2) para las entidades del sector descentralizado, los totales de las columnas (1) y (2) corresponden a recursos del presupuesto central de la entidad y su suma debe ser igual a la cuota comunicada a la respectiva entidad descentralizada. En la columna de Total, se registra la suma total de recursos del Presupuesto General del municipio, es decir, el monto que se incorporará en la programación presupuestal.

En cuanto a la columna Total Recursos Proyecto, la suma total debe corresponder al total de los recursos necesarios y posibles de obtener, para la ejecución de los proyectos en la vigencia. Este total no se incorpora en la programación presupuestal.

5. Los Proyectos

En el entendido que el proyecto es la unidad mínima de inversión que precisa la justificación, los costos, los componentes, la duración y las metas de las acciones de inversión que piensan realizarse.

Por esta razón, es de gran importancia que los proyectos de inversión se encuentren bien formulados y evaluados (hasta donde sea necesario dado su tamaño y nivel de complejidad). A este propósito contribuyen las metodologías de evaluación de proyectos de inversión pública, divulgadas por el Departamento Nacional de Planeación, así como algunas entidades nacionales y los Fondos de Cofinanciación.

A su vez, los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, donde deben registrarse todos los proyectos *viabiles* que opten a *cualquier fuente* de recursos de inversión pública, deben



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Continuación Proyecto de Acuerdo _____ Plan de Desarrollo Barrancabermeja una oportunidad para la Paz 2001-2003. Pág. 119

hacer parte de una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, en éste sentido, la Oficina de Planeación Municipal, debe adelantar los procesos y tareas que conlleven al montaje y operación del Banco en el Municipio y su enlace a nivel departamental.

La Oficina de Planeación Municipal como encargada de administrar el Banco de Programas y Proyectos del municipio, debe contribuir al proceso de programación presupuestal de la inversión, suministrando la información relativa a proyectos viables registrados, por entidad o sector, y por subprograma y programa del plan de desarrollo¹¹, montos de recursos solicitados por fuente de financiación, proyectos en ejecución, entre otra información valiosa para este proceso.

6. La Cuota de Inversión

Corresponde a la distribución que debe hacerse de los recursos que permiten adelantar las acciones y proyectos de los cuales cada dependencia es responsable en la vigencia presupuestal que se programa. De hecho, la programación del presupuesto, al menos en lo que se refiere a inversión, se debería iniciar para cada una de estas dependencias, con la comunicación de la cuota de inversión, la cual debe hacerla la Oficina de Planeación Municipal, quien comunicará a las dependencias, organismos y entidades las cuotas preliminares para inversión de la siguiente vigencia, la cual se hará a más tardar el 15 de Abril, con fundamento en lo establecido en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

- La fijación de la cuota por dependencia se basa en:
 - a. Las metas propuestas en el plan de desarrollo para la vigencia que se va a programar.
 - b. Los montos de recursos que el presupuesto plurianual de inversiones del plan de desarrollo estableció para dicha vigencia, por cada uno de los programas y subprogramas del plan.
 - c. Las reales disponibilidades de recursos y las metas posibles de pagos, que el Plan Financiero establece para la vigencia fiscal en cuestión¹².
- La Cuota de Inversión incluye:

La Cuota incorpora todos los recursos propios del municipio que, después de deducir los gastos de funcionamiento y de servicio de la deuda y transferencias, están disponibles para inversión. Dentro de estos recursos disponibles para inversión se incluyen, de manera desagregada, los recursos de destinación específica y los que tienen una utilización predefinida a través de acuerdos, a fin de visualizar de manera más clara la observancia de su destinación.

7. Los Proyectos en Ejecución, que vienen de la administración anterior.

¹¹ Para este efecto, la Unidad de Proyectos Especiales de la Oficina de Planeación Municipal operadora del Banco debe ingresar previamente la información relativa a los subprogramas y programas del plan de desarrollo vigente, para que el sistema computarizado del Banco pueda arrojar los listados con esta desagregación.

¹² Donde se incorporan los estimativos de las transferencias por concepto de la participación de los ingresos corrientes de la nación, y del situado fiscal en salud.



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Continuación Proyecto de Acuerdo _____ Plan de Desarrollo Barrancabermeja una oportunidad para la Paz 2001-2003. Pág. 120

Para el año 2001, se observan en el presupuesto algunos proyectos ya iniciados, a los que es necesario asignar recursos para su culminación. En aras de hacer corresponder los proyectos a ejecutar, en los planes de acción y en el presupuesto, se revisaron en su correspondencia con el Programa de Gobierno y los programas del Plan de Desarrollo y por lo tanto su ejecución esta garantizada para la vigencia 2001, en ese sentido, no existe ningún proyecto en ésta vigencia que luego de su análisis y consideraciones respectivas se ejecuten bajo una línea de acción de "Proyectos en Ejecución". Por lo tanto, todos los proyectos en ejecución quedan comprendidos en el plan de desarrollo, y se incluyen en el seguimiento y evaluación al mismo.

ARTICULO 10. Coordinación y gerencia del Plan de desarrollo. *A fin de evaluar el Plan de Inversiones y efectuar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, la oficina de Planeación Municipal diseñará, adoptará y aplicará indicadores de gestión que permitan un adecuado seguimiento al Plan, presentando informes semestrales al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, acompañados de recomendaciones en cuanto a ajustes al mismo.*

ARTICULO 11. Codificación del Plan de Desarrollo Municipal. *La Unidad de Contabilidad en coordinación con la Oficina de Planeación Municipal codificará el Plan de Desarrollo acorde al Plan de Cuentas de la contaduría General de la Nación.*

ARTICULO 12. Documentos anexos. *Hacen parte integral de éste Acuerdo los documentos denominados: Información Estadística del Plan, Planos y Cartografía del Plan y documento de Presentación y Agradecimientos.*

ARTICULO TRANSITORIO. Facultades al Director de la Oficina de Planeación Municipal. *Facúltase al Director de la Oficina de Planeación para realizar las correcciones ortográficas y ajustes aritméticos a que hubiere lugar.*

ARTICULO 13. Vigencia. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2001

JULIO CESAR ARDILA TORRES
Alcalde Municipal